INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2024

Plan de Desarrollo Local Los Mártires "Un nuevo contrato social y ambiental para Los Mártires emprendedora, diversa, incluyente, cuidadora, sostenible y que dignifica a sus habitantes"2021-2024

Localidad de Los Mártires

CONTENIDO

1. MENSAJE DEL ALCALDE(SA) LOCAL 1
2. INTRODUCCIÓN 4
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL 6
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024 15
5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 19

5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN 34

6. RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 39
7. AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES 45
8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS 49
9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2024 53

1. MENSAJE DEL ALCALDE(SA) LOCAL

El Plan de Desarrollo Local Plan de Desarrollo Local Los Mártires “Un nuevo contrato social y ambiental para Los Mártires emprendedora, diversa, incluyente, cuidadora, sostenible y que dignifica a sus habitantes 2021-2024” cuenta con cinco grandes propósitos, que determinaron a su vez una serie de programas que establecieron la priorización de la inversión, alineado con los lineamientos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”. Mi llegada a la alcaldía local, en 2024, estuvo marcada por la ejecución del último año del mencionado plan y la formulación de un nuevo Plan de Desarrollo Local , lo que nos deja importantes retos en términos de alcanzar el cumplimiento esperado tanto en el plan que inicia como en el que termina.

Al llegar a la localidad de Los Mártires, mi principal preocupación fue logar una gestión enfocada en la correcta ejecución de los recursos públicos, garantizando el máximo beneficio para la comunidad martirense. Esto implicó una gestión encaminada hacia dos estrategias: por un lado, buscar el cierre de los contratos que estaban en curso para garantizar los bienes y servicios de la comunidad y por el otro, alcanzar los procesos de formulación que conllevaran a la contratación de las metas faltantes.

Es por esto que nuestro enfoque ha sido el de pensar en una nueva gobernanza territorial local: Trabajar de la mano con las comunidades y la Junta Administradora Local, fortalecer la vocación de servicio, mejorar los canales de diálogo y comunicación y comenzar a implementar el concepto de “gobierno de lo cotidiano” para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de los habitantes de la localidad.

Si bien es cierto, son innumerables las acciones que ejecutamos en toda la vigencia, vale la pena destacar el Proyecto 2068 Mártires equitativa con la población más vulnerable, mediante el cual se hizo entrega de la transferencia monetaria SUBSIDIO TIPO C a más de 2800 beneficiarios que impactan cerca de 4000 hogares. También se logró mantener una cobertura mensual del Ingreso Mínimo Garantizado, atendiendo directamente a 1509 personas adultas mayores. El impacto en la población beneficiaria se traduce en la disminución de barreras en el mercado laboral y en la sociedad, contribuyendo en la reducción de las formas extremas de exclusión, pobreza, el hambre y aumentar las garantías de derechos e inclusión y movilidad social.

Igualmente, el Proyecto 2075 Recreación y deporte para una vida más sana, facilitó la ejecución de ron diversas actividades recreo-deportivas comunitarias, destacándose la "Semana Futbolera" y los "Torneos Juveniles". En la Semana Futbolera, se realizaron talleres de sensibilización con los jóvenes de colegios públicos y torneos deportivos para promover la convivencia y el respeto entre la comunidad, atendiendo directamente a 100 jóvenes mediante actividades deportivas como fútbol, baloncesto y voleibol. Se realizaron capacitaciones en campos deportivos, con un enfoque en disciplinas como fútbol sala, patinaje artístico, taekwondo y baloncesto, en colaboración con

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

instituciones educativas locales, beneficiando a niños y niños de 5 a 15 años con actividades de gimnasia rítmica y jornadas de bienestar para los adultos mayores.

Con el Proyecto 2077 Territorios Diversos y Libres de violencias, se vincularon 120 niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años, en estrategias de prevención de vulneración de derechos, en los colegios Panamericano y Eduardo Santos; se vincularon 100 personas, realizando talleres de sensibilización sobre temas de prevención de SPA, manejo del tiempo libre y salud mental, buscando reivindicar su labor por medio de la redistribución del trabajo doméstico y del cuidado al interior de los hogares y de la comunidad.

Con el Proyecto 2043 - Ayudas técnicas y medicina ancestral se logró la entrega de ayudas técnicas, que no se encuentran cubiertos por el plan de beneficios, para 38 personas, complementando así los procesos de habilitación y rehabilitación dentro de los contextos donde se desarrollan las personas con discapacidad, sus cuidadores y familia,

Desde el Proyecto 2086 Gestión ante la crisis climática, quedó comprometido el recurso mediante convenio con Aguas de Bogotá, para adelantar las acciones orientadas a promover la cultura de consumo ambientalmente responsable, separación en la fuente y reciclaje en niños, niñas, jóvenes y ciudadanía en general de la localidad.

En materia de parques, se logró la entrega de obras de adecuación de tres (3) parques locales ubicados en los barrios de Santa Isabel, Santa Fe y el Ricaurte, cuyas acciones se encaminan al mejoramiento de la seguridad y el aprovechamiento del tiempo libre para beneficio de toda la comunidad en especial de la población en la etapa de infancia y vejez.

En nuestro proyecto Mártires Libre de Violencias se benefició a 60 personas, en formación para contribuir a la construcción de ciudadanía, cuyas actividades se enmarcan en desarrollo de criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector Mujer. Se continua con la ejecución del proceso para la atención de 350 personas, en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer; en tanto que quedaron comprometidos recursos para beneficiar otras 450 personas.

En materia de infraestructura, se logró entregar a la comunidad 478 metros cuadrados de superficies recuperadas de andenes, asociados a la intervención de 22 segmentos viales que progresivamente se fueron entregando, beneficiando a la totalidad de la población local, por tratarse de obras en infraestructura pública requeridas para el servicio de toda la comunidad.

Igualmente, se logró la entrega al servicio de dos salones comunales en los barrios El Vergel y el Progreso, intervenidos con obras de mejoramiento. Se continua con la ejecución de actividades para beneficiar 200 personas con procesos formativos que fomentes la participación, mediante convenio con la universidad distrital. En el periodo también se beneficiaron 21 organizaciones comunitarias.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Desde nuestro proyecto de Gestión pública eficiente y transparente, se registró un total de 505 operativos dirigidos a los estamentos y sectores que funcionalmente son competencia local, destacándose 273 operativos de control a establecimientos de comercio, cuyo control por demás es necesario y permanente,; también se realizaron más de 100 operativos para el restablecimiento del Espacio Público. Este despliegue se ha venido desarrollando como parte de fortalecimiento institucional y de Inspección, Vigilancia y Control, con personal profesional y de apoyo a la gestión para una oportuna atención a la ciudadanía desde diferentes áreas y/o temas propios de la gestión local.

El 2024 fue un año de consolidación y transición entre administraciones y planes de desarrollo. Mi administración le apunta a construir sobre lo construido, promover el aprendizaje de los errores del pasado y fortalecer los aciertos de las pasadas administraciones. Nuestro nuevo plan de desarrollo local, solo tiene sentido si las comunidades y habitantes de nuestra localidad perciben cambios en la construcción de lo público. Nueva gobernanza territorial y una administración guiada por la empatía, la eficiencia y la eficacia serán el norte que nos guíe en este ejercicio.

A continuación, presentamos el balance del último año de ejecución de pPlan de desarrollo Local “Un nuevo contrato social y ambiental para Los Mártires emprendedora, diversa, incluyente, cuidadora, sostenible y que dignifica a sus habitantes 2021-2024”. Estamos seguros de que vamos en la senda de construir entre todos, una localidad de los Mártires Segura, basada en la confianza y que avance por el bienestar y el desarrollo de todos sus habitantes

JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
Alcalde Local de Los Mártires

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe de rendición de cuentas presenta los principales avances de los diferentes proyectos de inversión, los cuales se estructuran de acuerdo con los propósitos y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Local de Los Mártires “Un nuevo contrato social y ambiental para Los Mártires emprendedora, diversa, incluyente, cuidadora, sostenible y que dignifica a sus habitantes 2021-2024”

El Plan de Desarrollo Local cuenta con los siguientes propósitos: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política; Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática; Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación; Hacer de Bogotá-región un modelo multimodal, incluyente y sostenible; y Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente; dentro de los cuales se enmarcan diferentes programas, proyectos y metas.

En el presente informe se presentan los resultados de la Alcaldía Local de Los Mártires en cuanto al cumplimiento de metas de Plan de Desarrollo Local, logros, propuestas de Presupuestos Participativos priorizadas, y el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para la lectura de este, se debe tener en cuenta que, se evidenciarán los procesos que iniciaron en el 2023 y se ejecutaron en esta vigencia, y los procesos que iniciaron en el 2024 y se encuentran en ejecución.

Dentro de estos resultados se destaca la inversión realizada para la construcción y dotación de una sede administrativa local que permite el acercamiento de la comunidad con las diferentes instituciones locales, así como, la construcción y adecuación de la casa de la cultura que permitirá fortalecer los espacios y las organizaciones culturales en la localidad, tal como la conservación y promoción del patrimonio cultural.

Asimismo, se debe resaltar los procesos participativos que se desarrollaron a través de los proyectos de inversión, beneficiando a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, en procesos deportivos, culturales y ambientales, generando espacios de apropiación y esparcimiento que contribuyan al desarrollo de la comunidad martirense, así como, la promoción de actividades para la salud y el bienestar de las personas. Además, se promovieron acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria, promoviendo la participación de adolescentes, jóvenes y organizaciones locales en actividades de prevención y sensibilización de consumo de sustancias psicoactivas – SPA, fomentando actividades para el uso de tiempo libre la promoción de habilidades para la vida.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Por su parte, se evidencia los resultados para fortalecer los mecanismos de paz, seguridad, convivencia y justicia, a través de la inclusión social de la población víctima, promoción de los mecanismos de justicia y formación de la comunidad en el Código Nacional de Policía. Así como, el fortalecimiento de la dotación de la policía para la prevención del delito y la recuperación del espacio público a través de mecanismos de diálogo y acuerdos con los actores involucrados.

Adicionalmente, la Alcaldía Local de Los Mártires le apunta la prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual, prevención del feminicidio y violencia contra las mujeres, se desarrollaron acciones de sensibilización y fortalecimiento de capacidades.

Por otra parte, se presenta y recalca la importancia de dar continuidad a los apoyos económicos a población vulnerable que, hasta el momento, los resultados han sido satisfactorios, evidenciándose un mayor acceso a servicios sociales, un incremento en la participación comunitaria y un fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas. Sin embargo, persisten retos como la logística de cobertura y el seguimiento de impacto, para los cuales se han implementado medidas correctivas, incluyendo un sistema digital de monitoreo. Con estos avances, el proyecto sigue avanzando en el cumplimiento de los objetivos trazados.

De igual forma, se fomentaron procesos educativos como la dotación a la primera infancia y el acceso y permanencia de jóvenes a la educación formal, lo que permite generar oportunidades laborales a las poblaciones que más lo requieren.

Por su parte, el objetivo de seguir promoviendo el ejercicio y la restitución de la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad se otorgaron los Dispositivos de Ayudas Técnicas NO POS y se procuró por el bienestar físico, emocional y mental y autonomía de estas personas a través de cesiones pedagógicas de rutina y hábitos de autocuidado. En el mismo sentido, se visibilizó la labor de los cuidadores y cuidadoras mediante el desarrollo y fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias.

En cuanto a la infraestructura local se evidencia los logros en intervención y mantenimiento del espacio público y malla vial, fomentando la movilidad, la seguridad vial y la reducción de la contaminación ambiental.

Finalmente, en el documento se evidencian los diferentes desafíos que enfrenta la Alcaldía de Los Mártires en cuanto a la inversión en el territorio, la participación ciudadana y las limitaciones presupuestales e institucionales que se presentan en el ejercicio local.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL

3.1 AVANCE PONDERADO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL-PDL

El avance del PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada propósito, programa, meta, de acuerdo a la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2021-2024), por lo que para el cierre de la vigencia 2024 el avance contratado esperado corresponde a un valor igual o mayor al 90%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, propósito, programa y sector.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de Los Mártires a 31 de diciembre de 2024 presentó un avance acumulado contratado[1] del PDL del 91,2%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados[2] a esa fecha, el plan presentó un avance del 76,5%, lo que indica que el 83,9% de lo contratado fue entregado.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance contratado y entregado PDL 2021-2024.

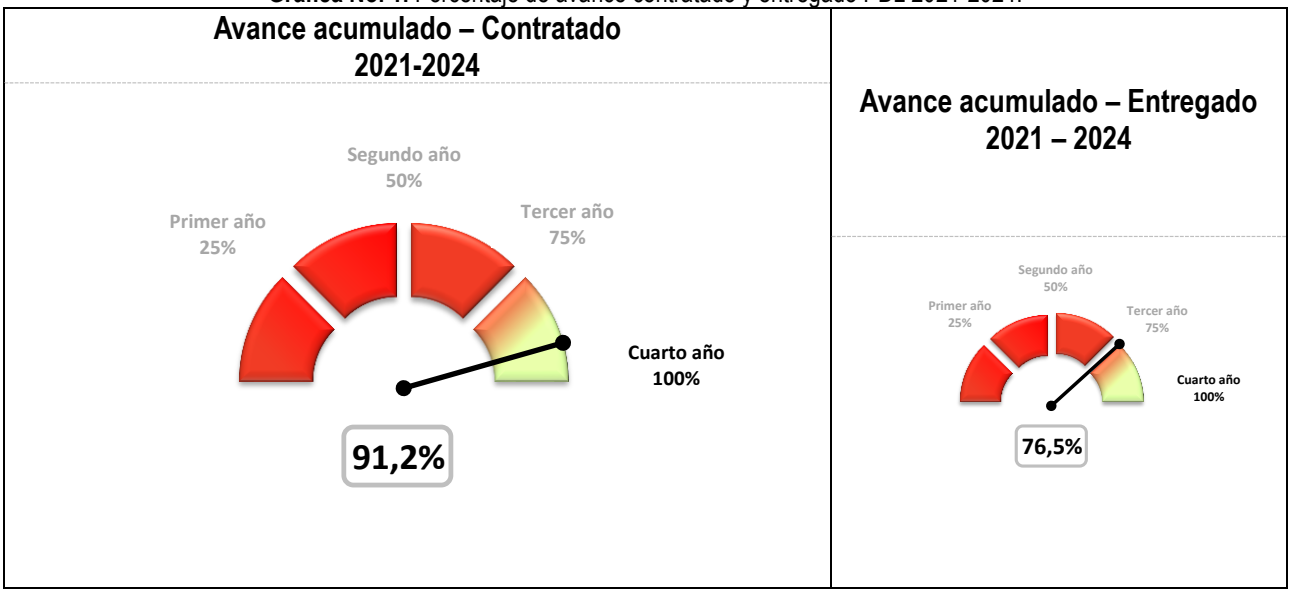

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

[1] La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se esperaría entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.
[2] La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

A corte del 31 de diciembre de 2024 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado del presupuesto de inversión del componente plurianual de su PDL igual a 92,7%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Los Mártires ocupa el décimo cuarto lugar de avance contratado de su PDL. Para el caso del avance de lo entregado, el promedio general se sitúa en 77,3%.

Gráfica No. 2. Ranking de avance PDL por localidad.

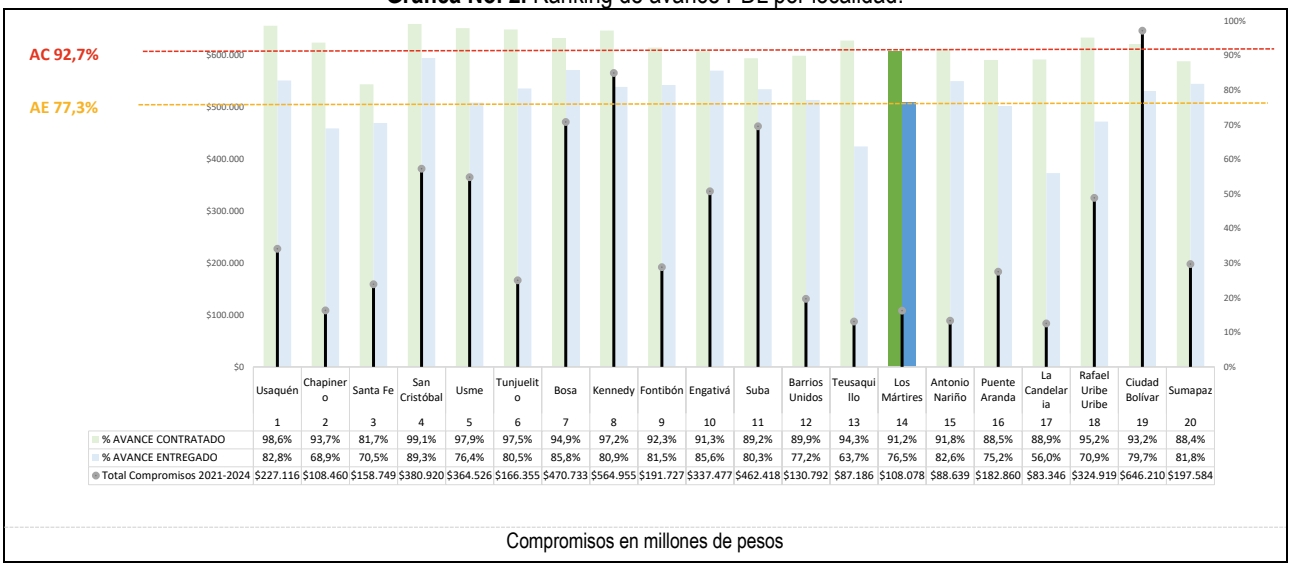

	Usaquén	Chapinero	Santa Fe	San Cristóbal	Usme	Tunjuelito	Bosa	Kennedy	Fontibón	Engativá	Suba	Barrios Unidos	Teusaquillo	Los Mártires	Antonio Nariño	Puente Aranda	La Candelaria	Rafael Uribe Uribe	Ciudad Bolívar	Sumapaz
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
% AVANCE CONTRATADO	98,6%	93,7%	81,7%	99,1%	97,9%	97,5%	94,9%	97,2%	92,3%	91,3%	89,2%	89,9%	94,3%	91,2%	91,8%	88,5%	88,9%	95,2%	93,2%	88,4%
% AVANCE ENTREGADO	82,8%	68,9%	70,5%	89,3%	76,4%	80,5%	85,8%	80,9%	81,5%	85,6%	80,3%	77,2%	63,7%	76,5%	82,6%	75,2%	56,0%	70,9%	79,7%	81,8%
Total Compromisos 2021-2024	$227.116	$108.460	$158.749	$380.920	$364.526	$166.355	$470.733	$564.955	$191.727	$337.477	$462.418	$130.792	$87.186	$108.078	$88.639	$182.860	$83.346	$324.919	$646.210	$197.584

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

3.2 AVANCE POR PROPOSITOS DEL PDL

En lo que respecta al avance por Propósito del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado lo presentó el Propósito (4) Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible (99,4%), que incluye los temas relacionados con malla vial y espacio público local. En segundo lugar, está el Propósito (3) Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación (95,8%), que incluye los temas relacionados con víctimas, paz y reconciliación, prevención de la violencia contra la mujer, prevención del delito y la promoción de acuerdos con vendedores informales. Y, en tercer lugar, el Propósito (1) Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades (93%), que incluye los temas relacionados con ingreso mínimo, productividad, educación, cultura, recreación y deporte. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al Propósito (5) Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente (89,2%)

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Gráfica No. 3. Avance por propósito.

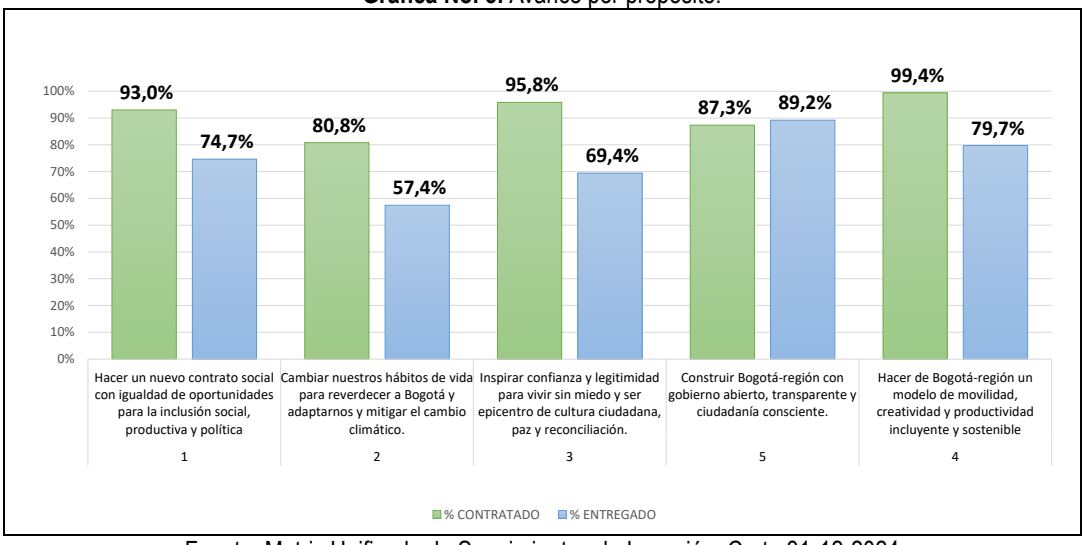

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

3.3 AVANCE POR PROGRAMAS DEL PDL

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de Los Mártires cuenta con 21 programas. De estos sobresalen en el avance contratado y entregado, los programas: Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana (100,0%), Gestión Pública Local (100,0%), Eficiencia en la atención de emergencias (100,0%).

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Gráfica No. 4. Avance por programas.

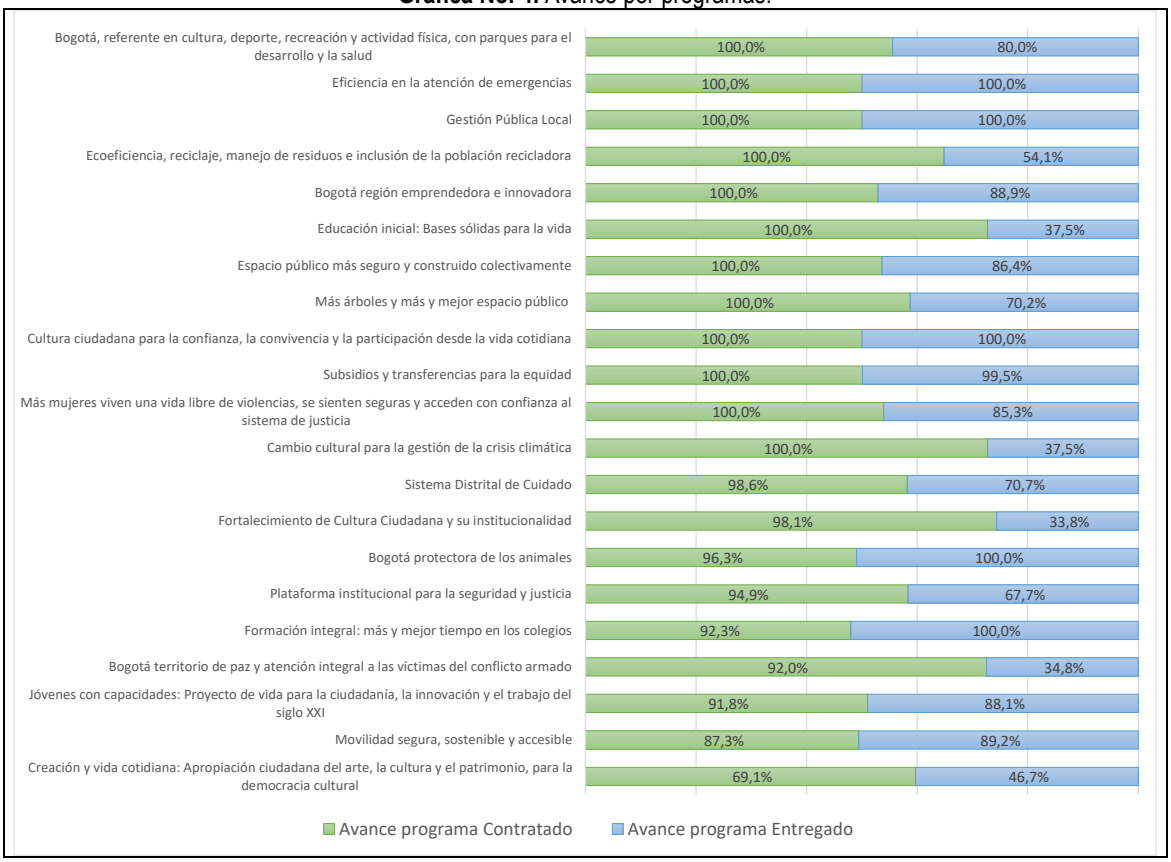

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

3.4 AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PDL

En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2024 el avance esperado corresponde a un valor igual o mayor al 90%. Dado que es una medición acumulada (2021-2024), según los cuatro niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel muy alto significa que tiene avance acumulado es superior al 90%, alto cuando su nivel de avance es mayor a 70% y menor o igual a 90%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 40% y menor o igual del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 40%.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Para la localidad de Los Mártires, existe un total de 67 metas en el PDL, de las cuales 3 presentan un nivel de avance bajo, 2 un nivel medio, 4 un nivel alto y 58 un nivel muy alto.

Gráfica No. 5. Nivel de avance de metas según lo contratado

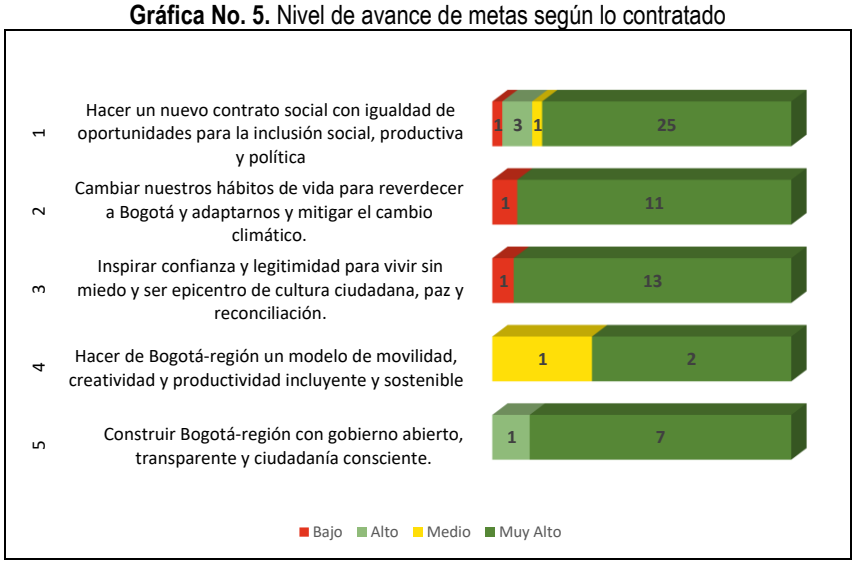

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

3.4.1 AVANCE DE METAS SEGÚN LO PROGRAMADO 2024

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2024, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada propósito del plan. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2024 con su respectivo avance.

Para el caso de la localidad de Los Mártires, en 2024 se programaron 51 metas proyecto, de las cuales, 49 (96,1%) presentaron avance en la contratación. A continuación, se presenta la programación y avance de metas para la vigencia 2024 por cada propósito:

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Tabla No. 1. Seguimiento a lo programado Propósito 1.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
2043	Beneficiar 240 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de	68,00	145,0	213,2%	$599	$13
2043	Vincular 240 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	89,0	60,0	67,4%	$101	-
2047	Implementar 8 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	2,0	2,0	100,0%	$590	$6
2056	Beneficiar 340 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	89,0	92,0	103,4%	$140	$140
2056	Beneficiar 80 personas con apoyo para la educación superior	23,0	15,0	65,2%	$1.359	$1.345
2060	Apoyar 140 MiPymes y/o emprendimientos con transformación empresarial y/o productiva	37,0	40,0	108,1%	$260	$45
2060	Apoyar 170 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos	47,0	47,0	100,0%	$511	$28
2060	Apoyar 80 MiPymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión hacia actividades sostenibles	21,0	42,0	200,0%	$204	-
2060	Apoyar 95 MiPymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que	25,0	25,0	100,0%	$223	$88
2065	Dotar 8,01 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).	0,01	0,0	100,0%	$35	-
2065	Vincular 600 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud	172,0	172,0	100,0%	$262	$23
2065	Vincular 800 Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	210,0	210,0	100,0%	$260	-
2068	Atender 4000 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	4.000,0	4.000,0	100,0%	$669	$665
2068	Beneficiar 5418 personas mayores con apoyo económico tipo C.	1.509,0	1.509,0	100,0%	$2.757	$2.462
2068	Beneficiar 300 Jóvenes En Condición De Vulnerabilidad	113,0	-	-	$70	$46
2070	Capacitar 250 Personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales	250,0	250,0	100,0%	$357	-
2070	Intervenir 1 sede cultural con dotación y/o adecuación.	1,0	-	-	$100	$85
2070	Otorgar 16 Estímulos de apoyo al sector artístico y cultural	4,0	4,0	100,0%	$170	-
2070	Realizar 15 eventos de promoción de actividades culturales	5,0	5,0	100,0%	$350	-
2075	Beneficiar 60 Personas con artículos entregados.	8,0	60,0	750,0%	$120	-
2075	Capacitar 200 Personas en los campos deportivos	200,0	200,0	100,0%	$300	-
2075	Vincular 2000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	526,0	526,0	100,0%	$289	-
2077	Vincular 400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	118,0	118,0	100,0%	$108	$5
2077	Orientar, formar o sensibilizar 1000 Personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	260,0	250,0	96,2%	$268	$206
2093	Realizar 8 acciones de fomento para la agricultura urbana	3,0	3,0	100,0%	$200	-
2093	Realizar 8 proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.	2,0	3,0	150,0%	$150	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado Propósito 2.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
2084	Capacitar 800 Personas en separación en la fuente y reciclaje	200,0	200,0	100,0%	$206	$10
2085	Atender 2.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	468,0	553,0	118,2%	$194	$81
2086	Implementar 12 PROCEDAS	3,0	3,0	100,0%	$150	-
2086	Intervenir 800 m2 de jardinería y coberturas verdes	377,0	377,0	100,0%	$130	-
2092	Intervenir 700 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo construidos y dotados	350,0	350,0	100,0%	$335	$27
2092	Mantener 4000 árboles urbanos	2.000,0	2.000,0	100,0%	$260	-
2092	Plantar 125 árboles urbanos y/o rurales	62,0	62,0	100,0%	$136	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado Propósito 3.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
2042	Vincular 250 Personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación	98,0	78,0	79,6%	$246	$19
2080	Realizar 4 Acuerdos para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad	2,0	2,0	100,0%	$222	$49
2083	Implementar 28 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de	7,0	7,0	100,0%	$494	$375
2089	Capacitar 800 Personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las	208,0	208,0	100,0%	$323	$15
2089	Vincular 1500 Personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	418,0	450,0	107,7%	$450	-
2098	Beneficiar 80 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.	30,0	30,0	100,0%	$60	-
2098	Implementar 1 estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad.	1,0	1,0	100,0%	$80	-
2098	Suministrar 2 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.	1,0	1,0	100,0%	$176	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Tabla No. 4. Seguimiento a lo programado Propósito 4.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
2097	Intervenir 3,75 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	3,0	2,6	87,7%	$9.013	$3.402
2097	Intervenir 1200 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o	300,0	487,8	162,6%	$500	$269

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Tabla No. 5. Seguimiento a lo programado Propósito 5.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
2041	Construir 1,01 sede administrativa local.	0,01	0,0	100,0%	$2.306	$132
2096	Capacitar 500 Personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	217,0	400,0	184,3%	$305	$22
2096	Dotar 9 Sedes de salones comunales	9,0	7,0	77,8%	$205	-
2096	Fortalecer 60 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana	19,0	22,0	115,8%	$320	$36
2096	Intervenir 7 Sedes de salones comunales	1,0	1,0	100,0%	$80	-
2099	Realizar 1 Rendición de cuentas anual.	1,0	1,0	100,0%	$25	$22
2099	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	1,0	1,0	100,0%	$1.150	$765
2099	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	1,0	1,0	100,0%	$4.082	$3.131

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

3.5 AVANCE DE LOS INDICADORES POR COMPONENTE Y LINEA DE INVERSIÓN

Para la vigencia 2024, la Circular CONFIS 003 del 5 de abril de 2023, estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024, señalando que el presupuesto de inversión estaría integrado por 3 grandes componentes: componente inflexible (no puede superar el 45%), componente presupuestos participativos (mínimo el 52%) y componente flexible (máximo el 3%). La siguiente tabla presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado durante la vigencia 2024.

Componente inflexible

Tabla No. 6. Avance acumulado Componente inflexible.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	Magnitud contratada 2024	%_Avance Acumulado
1	Gestión pública local	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
		Sedes administrativas locales construidas.	Suma	1,0	1,0	-	-	0,0	100,0%
2	Inspección, vigilancia y control	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
3	Ingreso Mínimo Garantizado	Hogares atendidos con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	Constante	4.000,0	4.000,0	4.000,0	4.000,0	4.000,0	100,0%
		Jóvenes beneficiados con transferencias monetarias condicionadas	Suma	300,0	-	-	187,0	-	62,3%
		Número de personas mayores con apoyo económico tipo C	Suma	5.418,0	1.200,0	1.200,0	1.509,0	1.509,0	100,0%
4	Educación superior y primera infancia (10%)	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	Suma	340,0	85,0	87,0	85,0	92,0	102,6%
		Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior	Suma	80,0	20,0	17,0	20,0	15,0	90,0%
		Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	Suma	8,0	2,0	2,0	2,0	2,0	100,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Componente flexible

Tabla No. 7. Avance acumulado Componente flexible.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	Magnitud contratada 2024	%_Avance Acumulado
10	Participación Ciudadana y construcción de confianza.	Número de Rendiciones de cuentas anuales.	Constante	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
11	Condiciones de salud	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispostivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	Suma	240,0	-	47,0	38,0	145,0	95,8%
		Número de personas con discapacidad, cuidadadores y cuidadoras, vinculados en actividades alernativas de salud.	Suma	600,0	128,0	150,0	150,0	172,0	100,0%
		Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Suma	240,0	12,0	60,0	80,0	60,0	88,3%
		Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Suma	400,0	58,0	124,0	100,0	118,0	100,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Componente presupuestos participativos

Tabla No. 8. Avance acumulado Componente presupuestos participativos.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	Magnitud contratada 2024	%_Avance Acumulado
5	Desarrollo de la Economía Local	Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o	Suma	95,0	30,0	24,0	24,0	25,0	108,4%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión	Suma	80,0	20,0	20,0	20,0	42,0	127,5%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformacion	Suma	140,0	40,0	36,0	35,0	40,0	107,9%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos	Suma	170,0	50,0	48,0	42,0	47,0	110,0%
6	Infraestructura	Centros de atención especializada dotados	Suma	1,0	-	-	1,0	-	100,0%
		Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local	Suma	3,8	0,3	0,3	0,3	2,6	90,1%
		m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo construidos y dotados	Suma	700,0	-	-	350,0	350,0	100,0%
		Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema	Suma	1.200,0	300,0	300,0	300,0	487,8	115,7%
		Metros lineales construidos y/o conservados de Ciclo-infraestructura	Suma	900,0	300,0	300,0	-	-	66,7%
		Número de Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en	Suma	4,0	2,0	-	3,0	-	125,0%
		Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia dotadas.	Suma	8,0	-	7,0	-	0,0	87,5%
		Sedes de Casas de juventud dotadas	Suma	1,0	1,0	-	-	-	100,0%
		Sedes dotadas de salones comunales.	Suma	9,0	-	-	-	7,0	77,8%
		Sedes dotadas/Sedes adecuadas	Constante	1,0	-	0,3	-	-	6,3%
		Sedes educativas urbanas y rurales dotadas	Suma	13,0	4,0	6,0	2,0	-	92,3%
		Sedes intervenidas de salones comunales.	Suma	7,0	-	4,0	2,0	1,0	100,0%
		Unidades Operativas de los Centros de Atención Integral a la Diversidad	Suma	1,0	1,0	-	-	-	100,0%
7	Desarrollo social y cultural	Acuerdos realizados para el uso del EP con fines culturales, deportivos,	Suma	8,0	2,0	3,0	3,0	-	100,0%
		Acuerdos realizados para la promover la formalización de vendedores	Suma	4,0	-	-	2,0	2,0	100,0%
		Acuerdos realizados para la vinculación de la ciudadanía en los programas	Suma	4,0	2,0	2,0	-	-	100,0%
		Beneficiarios de las estrategias para el fortalecimiento de los	Suma	80,0	-	-	50,0	30,0	100,0%
		Dotación del parque automotor suministrada a organismos de seguridad.	Suma	1,0	-	-	1,0	-	100,0%
		Dotaciones de equipos especiales de protección suministradas a	Suma	1,0	-	1,0	-	-	100,0%
		Dotaciones logísticas suministradas a organismos de seguridad.	Suma	1,0	-	1,0	-	-	100,0%
		Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad.	Suma	2,0	-	-	2,0	1,0	150,0%
		Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural	Suma	16,0	4,0	4,0	4,0	4,0	100,0%
		Estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el	Suma	28,0	7,0	7,0	7,0	7,0	100,0%
		Estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de	Suma	1,0	-	-	-	1,0	100,0%
		Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	Suma	15,0	-	5,0	5,0	5,0	100,0%
		Instituciones educativas vinculadas al programa pedagógico de resolución	Suma	8,0	1,0	-	-	-	12,5%
		Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	Suma	800,0	200,0	205,0	200,0	210,0	101,9%
		Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana	Suma	60,0	14,0	6,0	21,0	22,0	105,0%
		Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para	Suma	500,0	-	-	200,0	400,0	120,0%
		Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en	Suma	1.000,0	184,0	306,0	250,0	250,0	99,0%
		Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del	Suma	1.500,0	375,0	385,0	350,0	450,0	104,0%
		Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y	Suma	8,0	4,0	4,0	3,0	3,0	175,0%
		Personas beneficiadas con artículos entregados.	Suma	60,0	-	-	60,0	60,0	200,0%
		Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales	Suma	250,0	-	-	-	250,0	100,0%
		Personas capacitadas en los campos deportivos	Suma	200,0	-	-	-	200,0	100,0%
		Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de	Suma	800,0	200,0	204,0	200,0	208,0	101,5%
		Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad,	Suma	250,0	-	67,0	85,0	78,0	92,0%
		Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias	Suma	2.000,0	462,0	512,0	526,0	526,0	101,3%
8	Inversiones ambientales sostenibles	Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para	Suma	2,0	-	-	2,0	-	100,0%
		Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y	Suma	5,0	-	-	-	-	0,0%
		Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio	Suma	1,0	1,0	-	-	-	100,0%
		m2 de jardinería y coberturas verdes	Suma	800,0	-	423,0	-	377,0	100,0%
		m2 de muros y techos verdes	Suma	100,0	-	100,0	-	-	100,0%
		Número acciones de fomento para la agricultura urbana	Suma	8,0	-	3,0	3,0	3,0	112,5%
		Número de animales atendidos	Suma	2.000,0	500,0	488,0	385,0	553,0	96,3%
		Número de árboles mantenidos	Suma	4.000,0	-	-	2.000,0	2.000,0	100,0%
		Número de árboles plantados	Suma	125,0	-	-	63,0	62,0	100,0%
		Número de PROCEDAS implementados	Suma	12,0	3,0	3,0	8,0	3,0	141,7%
		Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje	Suma	800,0	200,0	200,0	400,0	200,0	125,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de la vigencia 2024 (a corte del 31 de diciembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Gráfica No. 6. Ejecución presupuestal vigencia 2024

Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
$35.178	$31.899	90,68%	$13.511	38,41%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2024

4.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROPÓSITOS DEL PDL

Este ítem realiza un análisis centrado en los propósitos del PDL. Estos propósitos son un marco estratégico dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen un punto de partida que busca lograr que los programas y metas de los PDL apunten a temas de gran impacto para la comunidad y permita a su vez dar respuesta integral a las prioridades de las poblaciones y territorios.

Gráfica No. 7. Ejecución presupuestal por propósito del PDL

Propósito	Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	$12.884	$10.452	81,12%	$5.156	40,01%
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	$1.411	$1.411	100,00%	$118	8,36%
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	$2.123	$2.050	96,53%	$458	21,55%
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	$9.550	$9.513	99,61%	$3.671	38,44%
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	$9.209	$8.473	92,01%	$4.109	44,62%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

La gráfica No. 7 muestra la ejecución presupuestal por propósito del PDL, para la localidad de Los Mártires, la mayor apropiación de recursos está en el propósito (1) Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política con $12.884 millones, de los cuales se comprometieron en la vigencia 2024, $10.452 millones (81,12%), y se giraron $5.156 millones (40,01%). Seguido del propósito (4), Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible, con una apropiación disponible de $9.550 millones, compromisos por $9.513 millones (99,66%) y giros por $3.671 millones (38,44%). Luego el propósito (5), con una apropiación disponible de $9.209 millones, compromisos $8.473 millones, (92,01%) y giros por $4.109 millones (44,62%).

4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SECTOR ADMINISTRATIVO

El analisis de la ejecucion presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos en la vigencia 2024 son en su orden, Movilidad con $9.513 millones (29,8%), Gobierno con $8.473 millones que representa el 26,6% del total del presupuesto de inversion, y Integración Social con $3.799 millones (11,9%). Estos 3 sectores concentran el 68,3% del total del presupuesto comprometido para la vigencia.

Gráfica No. 8. Ejecución Presupuestal por sector administrativo.

SECTOR	Compromisos 2024	%
MOVILIDAD	$9.513	29,8%
GOBIERNO	$8.473	26,6%
INTEGRACIÓN SOCIAL	$3.799	11,9%
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	$2.171	6,8%
EDUCACIÓN	$2.089	6,5%
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	$1.421	4,5%
AMBIENTE	$1.070	3,4%
SALUD	$1.070	3,4%
MUJERES	$1.033	3,2%
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	$809	2,5%
GESTIÓN PÚBLICA	$246	0,8%
HÁBITAT	$206	0,6%
TOTALES	**$31.899**	**100,0%**

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

4.3 EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

Este ítem realiza un análisis presupuestal con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los Fondos de Desarrollo Local - FDL.

A continuación, se presenta la programación del presupuesto para la vigencia 2024, así como el presupuesto y porcentaje comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local:

Gráfica No. 9. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local.

Anexos Linea de inversión	POAI 2024	%_POAI 2024	Compromisos 2024	%_Compromisos 2024
1_Inflexible 45%	**$13.667**	**41,8%**	**$13.123**	**41,1%**
Gestión pública local	$5.900	18,1%	$6.388	20,0%
Inspección, vigilancia y control	$1.500	4,6%	$1.150	3,6%
Ingreso Mínimo Garantizado	$4.167	12,8%	$3.496	11,0%
Educación superior y primera infancia (10%)	$2.100	6,4%	$2.089	6,5%
2_Presupuestos Participativos 50%	**$17.913**	**54,8%**	**$17.681**	**55,4%**
Inversiones ambientales sostenibles	$1.286	3,9%	$1.276	4,0%
Infraestructura	$10.170	31,1%	$10.268	32,2%
Desarrollo social y cultural	$5.177	15,8%	$4.939	15,5%
Desarrollo de la Economía Local	$1.280	3,9%	$1.198	3,8%
3_Flexible 5%	**$1.098**	**3,4%**	**$1.095**	**3,4%**
ParticipaciónCiudadana yconstrucción deconfianza.	$25	0,1%	$25	0,1%
Condiciones de salud	$1.073	3,3%	$1.070	3,4%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

4.4 EJECUCIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Transformar nuestro mundo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso mundial que se recoge a través de los objetivos de desarrollo sostenible con el propósito de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, sanar y proteger nuestro planeta, hacer realidad los derechos humanos, alcanzar la igualdad entre los géneros y promover acciones a favor de la prosperidad y la paz universal.

Bogotá avanza en el cumplimiento de los ODS en Colombia, y en esta tarea los recursos de los Fondos de Desarrollo Local vienen contribuyendo a su complimiento en coherencia con las competencias locales y líneas de inversión. De esta manera, se presenta la información de ejecución presupuestal de la vigencia 2024 de la Alcaldía local de Los Mártires, agregada a nivel de esferas y objetivos de desarrollo sostenible:

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Gráfica No. 10. Recursos vigencia 2024 comprometidos en las Esferas ODS

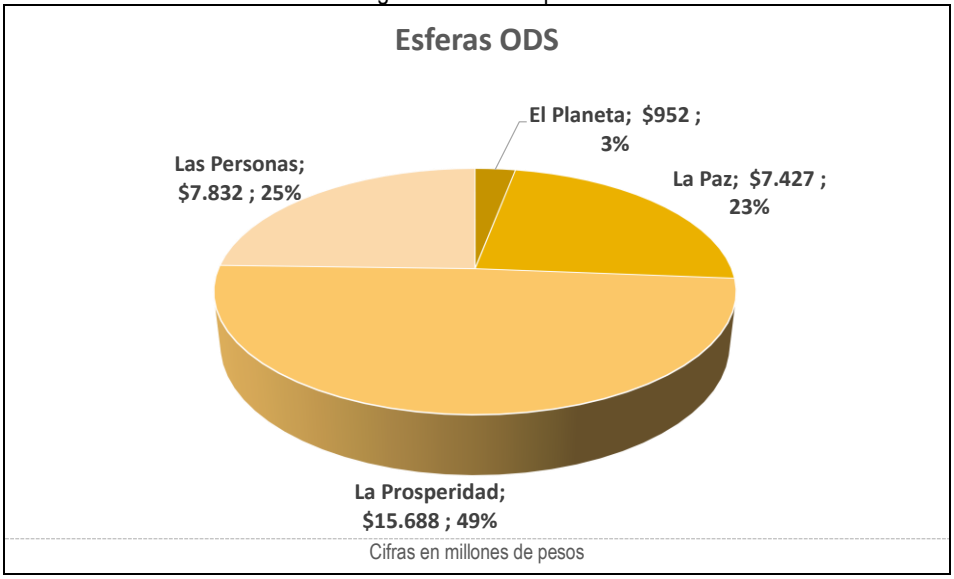

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Gráfica No. 11. Recursos vigencia 2024 comprometidos por Objetivos

Cod.	Nombre_ODS	Compromisos 2024	%
1	Fin de la pobreza	$3.531	11,1%
3	Salud y Bienestar	$880	2,8%
4	Educación de calidad	$2.389	7,5%
5	Igualdad de género	$1.033	3,2%
8	Trabajo decente y crecimiento económico	$1.348	4,2%
9	Industria, innovación e infraestructura	$11.419	35,8%
10	Reducción de las desigualdades	$599	1,9%
11	Ciudades y comunidades sostenibles	$2.321	7,3%
12	Producción y consumo responsables	$406	1,3%
13	Acción por el Clima	$150	0,5%
15	Vida de ecosistemas terrestres	$396	1,2%
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	$7.427	23,3%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

PROYECTO 2043 "Ayudas técnicas y medicina ancestral"

- **Meta 1. Beneficiar 68 Personas Con Discapacidad A Través De Dispositivos De Asistencia Personal - Ayudas Técnicas No Incluidas En Los Planes De Beneficios**

En el 2024 y en el marco de la Política Pública de Discapacidad para Bogotá Distrito Capital, se logró impactar positivamente y mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad mediante el otorgamiento de dispositivos de ayuda personal, que no están incluidos en los planes de beneficios en salud, donde 38 personas fueron beneficiadas con uno o más dispositivos acorde a las necesidades encontradas. Por otra parte, con el objetivo de seguir promoviendo el ejercicio y la restitución de la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad se beneficiarán 145 personas con estos mismos dispositivos, teniendo en cuenta que es una necesidad de la población más vulnerable que no cuenta con los recursos para adquirirlos y que tampoco le son entregados por otras entidades.

- **Meta 2. Vincular 89 Personas A Las Acciones Y Estrategias De Reconocimiento De Los Saberes Ancestrales En Medicina.**

En el contexto de la concertación con pueblos indígenas y comunidades afro, y en el marco de la Política Pública de Los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C y la Política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera en Bogotá D. C., se desarrolló entrelazando el enfoque de medicina ancestral con el respeto por las prácticas culturales propias en cada una de las partes para la vigencia 2024. El proceso se realizó con la siguiente estructura: 1. Diálogo intercultural; 2. Identificación de necesidades específicas; 3. Adaptación de ayudas técnicas; y 4. Integración de la medicina ancestral. Cabe destacar que el proyecto tuvo una buena aceptación por parte de la comunidad quien vio reflejadas en las actividades de este sus solicitudes, beneficiando así para la vigencia a 60 personas pertenecientes a las etnias y comunidades objeto del presente proyecto.

PROYECTO 2047 "Educación inicial para el desarrollo integral"

- **Meta 1. Implementar 2 Proyectos Para El Desarrollo Integral De La Primera Infancia Y La Relación Escuela, Familia Y Comunidad**

La localidad de Los Mártires cuenta con 8 colegios distritales y 13 sedes educativas, bajo este contexto, se llevaron a cabo dos proyectos educativos institucionales llamados PEI con los colegios de Eduardo Santos y el Colegio San Francisco de Asís, con el objetivo de dotarles de elementos tecnológicos, didácticos y pedagógicos. Para ello, realizamos mesas de trabajo con ambas

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

instituciones y la Dirección Local de Educación de Mártires que también acompaño con el fin de identificar sus necesidades y definir los detalles de la dotación. Como resultado de las mesas de trabajo, la Alcaldía Local de Los Mártires llevará a cabo la dotación de elementos tecnológicos, didácticos y pedagógicos a las dos instituciones educativas de la localidad.

PROYECTO 2056 "Jóvenes con oportunidades para la vida"

El proyecto busca promover el acceso y permanencia de los jóvenes en la educación superior, este cuenta con dos metas:

- **Meta 1. Beneficiar 23 Personas Con Apoyo Para La Educación Superior**
- **Meta 2. Beneficiar 89 Estudiantes De Programas De Educación Superior Con Apoyo De Sostenimiento Para La Permanencia.**

Para ambas metas, a través de este se realizó un convenio con el propósito de desarrollar el programa "Jóvenes a la E", el cual tiene como propósito principal de este convenio es beneficiar a los jóvenes de la localidad, promoviendo su acceso a la educación superior y apoyando su desarrollo académico y profesional. En el marco de este proceso, se realizaron los comités técnicos correspondientes con la Agencia ATENEA, con el fin de definir los aspectos y lineamientos de la operatividad del programa. A través de este programa, beneficiamos a 15 nuevos jóvenes, facilitando su acceso a programas de educación superior, y apoyamos a 92 jóvenes en su continuidad educativa, asegurando su permanencia en el sistema de educación superior.

PROYECTO 2060 "Localidad emprendedora y sostenible"

- **Meta 1. Apoyar 37 Mipymes Y/O Emprendimientos Con Transformación Empresarial Y/O Productiva**
- **Meta 2. Apoyar 25 Mipymes Y/O Emprendimientos Revitalizadas O Potenciadas Dentro De Las Aglomeraciones Económicas Que Fomentan El Empleo Y/O Nuevas Actividades Económicas**

En el marco de estas metas, se desarrolló el programa impulso local que tiene como propósito consolidar, aumentar productividad y sostenibilidad en los emprendimientos o negocios de subsistencia de la capital, a través de procesos de caracterización, formación, acompañamiento en la formulación del plan de inversión, seguimiento y comercialización de productos.

- **Meta 3. Apoyar 47 Mipymes Y/O Emprendimientos Culturales Y Creativos**
- **Meta 4. Apoyar 21 Mipymes Y/O Emprendimientos Procesos De Reconversión Hacia Actividades Sostenibles**

Por medio de estas metas, se desarrolló el programa "Microempresa Local 5.0" el cual tiene como objetivo fundamental fortalecer económicamente las microempresas locales mediante el apoyo técnico, administrativo, financiero y logístico, promoviendo el desarrollo de nuevos emprendimientos que contribuyen al bienestar colectivo, así como, la generación de nuevas fuentes de empleo y el fortalecimiento del tejido empresarial.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

PROYECTO 2065 "Mártires cuidadora"

- **Meta 1. Dotar 0.1 Sedes De Atención A La Primera Infancia Y/O Adolescencia Jardines Infantiles Y Centros Amar.**

Se contrató la adquisición de bienes para la dotación de la unidad de atención a la primera infancia de la Secretaria de Integración Social - SDIS en la localidad de los mártires, jardín infantil Eduardo santos, la dotación está enfocada en elementos para la estimulación, aprendizaje y bienestar de niñas y niños. Con esta adquisición se dio cumplimiento a la meta de dotar 8 sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia jardines infantiles y centros amar.

- **Meta 2. Vincular 210 Mujeres Cuidadoras Vinculadas A Estrategias De Cuidado**
- **Meta 3. Vincular 172 Personas Con Discapacidad, Cuidadores Y Cuidadoras, En Alternativas De Salud**

Para la meta 2 y la meta 3 del proyecto 2065, y en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, se trabajó procurando el bienestar físico, emocional y mental y a autonomía de las personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras, mediante el desarrollo y fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias, cesiones pedagógicas de rutina y hábitos de autocuidado, manejo de estrés, Exploración de habilidad para afrontar conflictos y situaciones adversas duelo así como también un proceso de Realizar procesos de sensibilización enfocados a la promoción del cambio cultural a través de la redistribución del cuidado". Donde fueron vinculadas 192 personas. Con el fin de seguir contribuyendo con la salud y calidad de vida, de las personas con discapacidad, sus cuidadores y mujeres cuidadoras de la localidad mediante alternativas de salud diferente y no prestada por otras entidades se firmó contrato en diciembre de 2024, para seguir vinculando a esta población.

PROYECTO 2068 "Mártires equitativa con la población más vulnerable"

- **Meta 1. Beneficiar 1509 Personas Mayores Con Apoyo Económico Tipo C.**

Dentro del componente de Subsidio Tipo C, se mantuvo una cobertura mensual de 1.509 personas adultas mayores, beneficiadas con un pago individual de $130.000 pesos. Bajo este proyecto se realizan encuentros de desarrollo humano tratando temas relacionados con la Política Pública de envejecimiento y vejez, se realizan visitas de validación de condiciones para evaluar la vulnerabilidad y cumplimiento de condiciones dadas por la resolución 0218 de 2023. Así mismo, realizar lo pertinente, referido a los debidos procesos para bloqueo, desbloqueo, ingreso, egreso, entrega de tarjetas y atención presencial en la Alcaldía Local, atendiendo cada una de las solicitudes realizadas por las personas mayores.

- **Meta 2. Atender 4000 Hogares Con Apoyos Que Contribuyan Al Ingreso Mínimo Garantizado.**

Durante la vigencia 2024, el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, logró a través del Programa Subsidios y transferencias para la equidad, mediante la meta de atender 4.000 hogares con apoyos que contribuyen al ingreso mínimo garantizado, que 4.194 hogares de la Localidad recibieran por lo menos una transferencia monetaria. Dichas transferencias han tenido gran impacto dentro de la

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Localidad , en materia de disminución de la línea de pobreza y de beneficio a los hogares al recibir las transferencias monetarias por parte del Distrito con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires.

PROYECTO 2070 "Promoción de la democracia local por medio del arte y la cultura"

- **Meta 1. Otorgar 4 Estímulos De Apoyo Al Sector Artístico Y Cultural**

A través del programa "Más Cultura Local", se otorgaron cuatro estímulos de apoyo al sector artístico y cultural de la localidad de Los Mártires, con el objetivo de incentivar y fortalecer la sostenibilidad de los proyectos y talentos locales. Este programa también busca impulsar la participación comunitaria y fomentar la creatividad, contribuyendo al crecimiento y desarrollo del sector cultural en la localidad de los Mártires.

- **Meta 2. Intervenir 1 Sede Cultural Con Dotación Y/O Adecuación.**

La intervención de la sede cultural en la localidad de Los Mártires generará una transformación significativa en la calidad de vida y bienestar de sus ciudadanos. A través de esta iniciativa repercute positivamente en la comunidad puesto que permitirá el acceso a la cultura y educación, fortalecimiento del tejido social, impulso a la economía local a partir de la generación de empleo y oportunidades económicas, promoción de la salud y bienestar y conservación y promoción del patrimonio cultural.

- **Meta 3. Realizar 5 Eventos De Promoción De Actividades Culturales**

La localidad de Los Mártires es rica en cultura, etnias y diversidad, y a lo largo del año se realizaron eventos destacados donde la comunidad mostro su potencial. El Festival Dylan Cruz, que incluyó un conversatorio y culminó con un gran concierto, destacando el talento local de los jóvenes de nuestra localidad. Además, se desarrolló el Tercer Encuentro de los Pueblos Indígenas, con el objetivo de fortalecer la identidad cultural de estos pueblos, promover la conservación de sus tradiciones, y fomentar su empoderamiento y visibilización. También se llevaron a cabo actividades con las comunidades afrodescendientes en el marco del Festival Uramba Afro Mártires. Este festival permitió visibilizar la cultura afrocolombiana mediante actividades académicas como talleres sobre danza, música, poesía e historia, así como presentaciones de danza y música. A través de estas actividades, se buscó promover la circulación y formación en los saberes culturales afrocolombianos, contribuyendo a la revalorización de la comunidad negra de la localidad.

El Festival de la Persona Mayor fue otro evento importante, en el cual se celebró la cultura y el emprendimiento de los mayores con actividades como música, danzas, poesía y gastronomía. Finalmente, las mágicas novenas de Navidad fueron un momento especial para la comunidad, donde niños, niñas y habitantes de todas las edades compartieron y celebraron juntos una época especial.

- **Meta 4. Capacitar 250 Personas En Los Campos Artísticos, Interculturales, Culturales Y/O Patrimoniales**

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Se llevarán a cabo escuelas de formación cultural en diversas áreas, como Artes Plásticas, Fotografía, Prácticas Artísticas en el Espacio Público, Gestión Cultural, Lectura, Escritura y Oralidad, así como en áreas relacionadas con el patrimonio cultural material e inmaterial, Turismo Patrimonial y Comunitario, Gastronomía, Danzas y Artes Escénicas. Estas actividades estarán dirigidas a niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, con el objetivo de promover la apropiación cultural en la localidad de los Mártires. El proceso contractual se adelantó en 2024 y se ejecutará en 2025.

PROYECTO 2075 "Recreación y deporte para una vida más sana"

- **Meta 1. Vincular 526 Personas En Actividades Recreo-Deportivas Comunitarias**

Se ejecutaron diversas actividades recreo-deportivas comunitarias, destacándose la "Semana Futbolera" y los "Torneos Juveniles". En la Semana Futbolera, se realizaron talleres de sensibilización con los jóvenes de colegios públicos y torneos deportivos para promover la convivencia y el respeto entre la comunidad, con beneficio a 100 jóvenes en actividades deportivas como fútbol, baloncesto y voleibol. Asimismo, logramos la vinculación de más de 1000 personas en actividades recreo deportivas, el Festival Deportivo de Discapacidad incluyó actividades lúdicas y juegos adaptados para personas con discapacidades auditiva, física, visual y cognitiva, en las Vacaciones Recreativas ofrecieron jornadas deportivas y recreativas para niños, niñas y adolescentes. Por otra parte, el Festival DE-POR-VIDA promovió la recuperación de espacios públicos para nuevas tendencias deportivas, fortaleciendo los lazos comunales y familiares. También se llevaron a cabo jornadas de aeróbicos, con la participación activa de jóvenes y adultos mayores en el marco de la Bogotaneidad. Estos eventos contribuyeron a fomentar la inclusión, el deporte y el bienestar en la localidad.

- **Meta 2. Beneficiar 8 Personas Con Artículos Deportivos Entregados.**

Se realizó la entrega de dotación deportiva a 60 deportistas de alto rendimiento de la localidad, proporcionándoles los instrumentos necesarios para su preparación. Con estas dotaciones, logramos apoyar a personas en situación de discapacidad, facilitando su participación en competencias y representaciones a nivel nacional. La entrega de artículos deportivos permitió a estas personas practicar deportes como fútbol, voleibol, baloncesto, balón mano, atletismo, gimnasia, tiro, natación, patinaje artístico, triatlón, ciclismo, entre otros, promoviendo su interés en la actividad física a mediano y largo plazo, y fomentando la vinculación de sus cuidadores al proceso.

- **Meta 3. Capacitar 200 Personas En Los Campos Deportivos**

Para el 2024, se realizaron capacitaciones en campos deportivos, con un enfoque en disciplinas como fútbol sala, patinaje artístico, taekwondo y baloncesto, en colaboración con instituciones educativas locales, beneficiando a niños y niños de 5 a 15 años con actividades de gimnasia rítmica y jornadas de bienestar para los adultos mayores. De igual forma, se implementarán escuelas de formación en diversas disciplinas deportivas, como fútbol sala, patinaje artístico, taekwondo, baloncesto, gimnasia rítmica, aeróbicos y estiramientos, beneficiando a niños, niñas, jóvenes y adultos mayores. El objetivo es incentivar la práctica deportiva, mejorar la calidad de vida y la salud mental de los habitantes de Los Mártires.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

PROYECTO 2077 “Territorios diversos y libres de violencia”

- **Meta 1. Orientar, Formar O Sensibilizar 260 Personas En Prevención De Violencia Intrafamiliar Y/O Violencia Sexual.**

Durante el año 2024 se vincularon 120 niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años y 11 meses en estrategias de prevención de vulneración de derechos de los colegios panamericano curso 101 y 302 y Eduardo santos curso 801 y 802 se realizó proceso formativo el cual consto de 9 sesiones de una hora y media cada una, por medio de la estrategia cuidando mis derechos me protejo. Así mismo, se realizó el proceso con 21 familias de centro amar 1 y centro amar 2 residentes en la localidad de Los Mártires las cuales fueron remitidas por Consejo Red del Buen Trato, el proceso se desarrolló por medio de encuentros grupales y encuentros individuales de acuerdo con las necesidades de las familias, con cada una de ellas se desarrolló un total de 10 sesiones, cada una de 60 minutos. En cuanto al posicionamiento y promoción de jornadas locales se vincularon a 138 personas de la localidad, interesadas en participar en eventos de Prevención de violencias y promoción de Buen trato. Lo anterior por medio de las siguientes jornadas: Prevención en contra de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes que se llevó a cabo el 31 de octubre, conmemoración día del adulto mayor que se llevó a cabo el 07 de noviembre y día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer que se llevó a cabo el 25 de noviembre.

- **Meta 2. Vincular 118 Personas A Las Acciones Desarrolladas Desde Los Dispositivos De Base Comunitaria En Respuesta Al Consumo De Spa.**

Correspondiente al Proyecto 2077, denominado "Territorios Diversos y Libres de Violencia", se vincularon 100 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria, promoviendo la participación de adolescentes, jóvenes y organizaciones locales en actividades de prevención y sensibilización. Se establecieron dispositivos de base comunitaria como estrategia territorial para atender el consumo de SPA, se llevaron a cabo sesiones de educación y comunicación en salud enfocadas en la disminución de riesgos y daños asociados al consumo de SPA, se desarrollaron actividades de fortalecimiento de entornos protectores, como el uso del tiempo libre y la promoción de habilidades para la vida, estos logros han permitido mejorar la respuesta comunitaria ante el consumo de sustancias, fortalecer el tejido social y promover el bienestar de los habitantes de la localidad de Los Mártires. De igual manera, se desarrollarán estrategias territoriales como la creación y el fortalecimiento de base comunitaria, la realización de actividades como talleres de freestyle, danza urbana, dibujo, graffiti para aprovechamiento del tiempo libre para los jóvenes en riesgo. Se capacitará a líderes o comunitarios, padres, maestros y otros actores para fortalecer el trabajo de prevención en el territorio.

PROYECTO 2093. “Mártires territorio emprendedor”

- **Meta 1. Realizar 2 Proyectos Financiados Y Acompañados Del Sector Cultural Y Creativo**

A través del programa "Más Cultura Local", se financiarán y acompañarán tres proyectos en el marco de los presupuestos participativos, promoviendo el desarrollo de iniciativas culturales. Este convenio se presenta como una herramienta eficaz para la participación ciudadana y el fomento cultural,

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

beneficiando a una amplia variedad de agentes culturales y comunidades. Asimismo, en el marco de la Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBTI y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital se adelantará un proyecto liderado por personas transgénero, brindando un espacio de visibilización y fortalecimiento de sus iniciativas El proceso contractual se realizó mediante convenio siguiendo las orientaciones de Secretaría de Cultura y se ejecuta en 2025.

- **Meta 2. Realizar 3 Acciones De Fomento Para La Agricultura Urbana**

Para la vigencia 2024 se realizaron 3 acciones de fomento para la agricultura urbana las cuales estaban en caminadas al fortalecimiento de las huertas existentes y se implementó una huerta nueva producto de una iniciativa ciudadana en el colegio distrital Menorah. Asimismo, se adelantarán 3 acciones de agricultura urbana, de las cuales se instalarán dos huertas nuevas con enfoque agroecológico en dos colegios distritales de la localidad, el primero en el colegio Eduardo Santos y en el colegio San francisco de Asís, junto con la implementación se realizarán capacitaciones y apoyo a los responsables y/o estudiantes para lograr su mantenimiento y sostenibilidad. Por otro lado, se realizarán actividades de fortalecimiento para las huertas ya existentes, en donde se adelantarán capacitaciones, suministro de elementos y por último una feria huertera, está feria se hace con el fin que los huerteros puedan vender los productos de sus huertas y con el recurso recolectado lo puedan destinar para la compra de elementos para sus huertas, además de tener un espacio de intercambio de saberes y semillas entre las huertas.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

PROYECTO 2084 “Territorio eficiente en el manejo y disposición de residuos”

- **Meta 1. Capacitar 200 Personas En Separación En La Fuente Y Reciclaje**

En el año 2024 se realizaron capacitaciones sobre temas relacionados a residuos, su adecuada gestión desde las actividades cotidianas, problemática de la ciudad, normatividad vigente, estrategias de reusó, reutilización y reciclaje, economía circular y la importancia de alargar la vida útil de los productos y cambios en los hábitos que puede generar grandes cambios en la salud ambiental de la localidad. Asimismo, se continuarán con estos procesos de formación a 200 personas en separación en la fuente, enfocándolas en subproductos a partir de residuos aprovechables, para cambiar la perspectiva de la ciudadanía acerca de estos residuos y entender la frase “la basura no es basura” aparte de tener un enfoque de emprendimiento, adicionalmente, en los talleres se trataran temas específicos de clasificación y gestión adecuada de residuos, normatividad vigente y problemática local y mundial por la excesiva generación de residuos. El proceso contractual se adelantó en 2024 y se ejecutará en 2025.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

icontec ISO 9001

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

PROYECTO 2085 "Cuidado y protección de animales en el territorio"

- **Meta 1. Atender 468 Animales En Urgencias, Brigadas Médico-Veterinarias, Acciones De Esterilización, Educación Y Adopción.**
-

Se adelantará la atención de animales con la implementación de 5 componentes: esterilizaciones, brigadas médico-veterinarias, urgencias, educación y adopción. En el caso de los dos primeros, luego de las priorizaciones realizadas a razón de la cantidad de animales y las situaciones reportadas por la red de proteccionistas de la localidad. En cuanto a urgencias veterinarias, se realiza la atención a los animales que se identifique una urgencia vital y que no tenga tenedor conocido o tenedor habitante de calle los cuales serán atendido. El proceso contractual se adelantó en 2024 y se ejecutará en 2025.

PROYECTO 2086 "Gestión ante la crisis climática"

- **Meta 1. Implementar 3 Procedas.**

En la vigencia 2024 se lograron realizar dos PROCEDAS los cuales fueron propuestas de ciudadanas ganadoras de Presupuestos Participativos donde las dos tuvieron un enfoque relacionado a la apropiación y embellecimiento del territorio. Por otro lado, se proyecta realizar PROCEDAS donde se realizaran acciones de recuperación de puntos críticos por acumulación de escombros y llantas, ya que se identificó la gran problemática de la localidad por estos residuos, en estos proyectos se desean realizar actividades de diagnóstico, sensibilizaciones, limpieza y premiaciones, por último se cuenta con un PROCEDA enfocado en la disminución de residuos en algunos colegios de la localidad, en el cual se darán capacitaciones en las estrategias y actividades que se pueden realizar para disminuir los residuos, y a lo último se darán premios para incentivar la mayor disminución de residuos. El proceso contractual se adelantó en 2024 y se ejecutará en 2025.

- **Meta 2. Intervenir 377 Metros Cuadrados De Jardinería Y Coberturas Verdes.**

Para esta meta se realizará la intervención de 377 metros cuadrados de jardinería y coberturas verdes para darle cumplimiento a la meta, estas áreas está directamente relacionado a la disponibilidad y aprobación que le brinde las entidades competentes a esta entidad, para lo cual se cuenta con actividades como diagnóstico, diseños, riego, replantes, poda, deshierbe, control fitosanitario y control nutricional, esto acorde a la normatividad vigente y de la mano con las entidades regulatorias en materia de jardinería. El proceso contractual se adelantó en 2024 y se ejecutará en 2025.

PROYECTO 2092 "Gestión ante la crisis climática"

- **Meta 1. Mantener 2000 Árboles Urbanos.**

El mantenimiento es un ciclo que comprende: plateo, deshierbe, poda, fertilización edáfica, control fitosanitario y el respectivo reporte en la plataforma SIGAU, es importante añadir que se solicitaron los permisos y acompañamiento necesario por parte de la entidad competente que para este caso es el

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Jardín Botánico José Celestino mutis. En la localidad se realizará el mantenimiento de 954 árboles, los cuales comprenden un ciclo de mantenimiento riego, plateo, poda, fertilización foliar, fertilización edáfica y control fitosanitario, también se cuenta con 15% de replante, 20% restaurado y su respectivo registro y actualización de la plataforma SIGAU, adicionalmente, para esta vigencia como producto se contara con un diagnóstico del arbolado de la localidad. El proceso contractual se adelantó en 2024 y se ejecutará en 2025.

- **Meta 2. Plantar 62 Árboles Urbanos Y/O Rurales.**

En el 2024, se realizó la plantación de 62 árboles y se plantarán otros 63 árboles los cuales se proyecta que sean nuevas plantaciones los cuales cuentan con el diagnostico, diseño y trámites necesarios para solicitar los permisos, para las plantaciones se tiene proyectado realizar actividades de descapote, ahoyado, cerramiento, llenado de sustrato, riego y posterior a la plantación se hará un ciclo de mantenimiento para garantizar la mayor durabilidad posible la cual comprende: riego, plateo, poda, adición de sustrato, fertilización foliar, fertilización edáfica, control fitosanitario, se tendrá en cuenta un 10% de restauración y otro 10% de replante. El proceso contractual se adelantó en 2024 y se ejecutará en 2025.

- **Meta 3. Intervenir 350 Metros Cuadrados De Parques Vecinales Y/O De Bolsillo Con Acciones De Mejoramiento, Mantenimiento Y/O Dotación.**
-

Para esta meta y en el marco de la Política Pública Del Peatón, En Bogotá Primero El Peatón, se realizará la intervención y ejecución de las obras en los parques San Roque y María Eugenia Rojas ubicados en la localidad y de gran importancia para el disfrute de los diferentes actores de la comunidad, los cuales a través de adecuaciones, mejoras en la infraestructura se incorporaran transversalmente con el goce de los derechos y además prestara servicios recreo deportivos, culturales en la localidad. La gestión de los parques ha promovido la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en las actividades de mantenimiento y conservación. Se han creado comités vecinales y programas de voluntariado que han fortalecido el sentido de comunidad y la responsabilidad compartida. El proceso contractual se adelantó en 2024 y se ejecutará en 2025.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

PROYECTO 2042 “Mártires territorio de paz y atención a las víctimas del conflicto armado”

- **Meta 1. Vincular 98 Personas A Procesos De Construcción De Memoria, Verdad, Reparación Integral A Víctimas, Paz Y Reconciliación**

Durante la Semana por la Paz del año 2024, se llevaron a cabo diversas actividades culturales y artísticas lideradas por las integrantes de la Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas de la

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

icontec ISO 9001

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

localidad de Los Mártires. Estas actividades permitieron un espacio de reflexión colectiva, promoviendo la memoria histórica, la paz y la reconciliación, a la vez que fortalecieron la participación de las víctimas en los procesos de construcción de paz. De igual forma, se iniciaron los primeros puentes de comunicación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el Consejo Nacional de Reincorporación. Estas acciones permiten vincular a las y los firmantes del acuerdo de paz a los procesos que se desarrollan en el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, asegurando su integración en actividades productivas y sociales que favorezcan su reincorporación efectiva.

Finalmente, para este proyecto se realizarán procesos de fortalecimiento a iniciativas ciudadanas a través de formación en enfoque de derechos, acción sin daño, protección y seguridad integral, coordinación técnica y administrativa, enfoque de género, diferencial y étnico y reconciliación. Asimismo, se desarrollará un acompañamiento psicosocial y de cuidado emocional y se hará un acompañamiento técnico, administrativo y financiero que permita definir las necesidades específicas para fortalecer sus capacidades de transmisión de conocimientos. El proceso contractual se adelantó en 2024 y se ejecutará en 2025.

PROYECTO 2080 "Paisaje urbano amigable y seguro"

- **Meta 1. Realizar 2 Acuerdos Para La Promover La Formalización De Vendedores Informales A Círculos Económicos Productivos De La Ciudad**
-

Entendiendo que la problemática de la ocupación del espacio público en la Localidad de Los Mártires, lejos de ser un simple conflicto de intereses, refleja una tensión profunda entre el derecho al trabajo y el derecho a la ciudad, por esto, y en el marco de la Política Pública de Vendedoras y Vendedores Informales se ha desarrollado y se continuará un proceso de diálogo con los vendedores informales, las autoridades locales y los representantes de los comerciantes establecidos para comprender sus perspectivas y necesidades. A través de mesas de trabajo, se ha buscado generar acuerdos que respeten tanto el derecho al trabajo como el derecho de los ciudadanos al acceso libre y seguro al espacio público.

Asimismo, se promoverá la Formalización de Vendedores Informales, y desde la Alcaldía local de los mártires se está trabajando en la estructuración de círculos económicos productivos dentro de la localidad, que incluyen no solo a los vendedores informales, sino también a pequeños comerciantes y emprendedores. Estos círculos buscan fortalecer la economía local y promover la cooperación entre los actores económicos de la zona. Finalmente, se está llevando a cabo una revisión de las normativas y políticas relacionadas con el uso del espacio público, con el fin de promover un ordenamiento que garantice el acceso equitativo a los mismos sin afectar la actividad comercial de los vendedores. El proceso contractual se adelantó en 2024 y se ejecutará en 2025.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

PROYECTO 2083 "Atención a movilizaciones y aglomeraciones"

- **Meta 1. Implementar 7 Estrategias De Atención De Movilizaciones Y Aglomeraciones En El Territorio A Través De Equipos De Gestores De Convivencia Bajo El Direccionamiento Estratégico De La Secretaria De Seguridad, Convivencia Y Justicia**

A través de los gestores de convivencia se promovieron prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia, facilitaron el diálogo social y comunitario en los escenarios públicos, protestas sociales y los diversos contextos residenciales, y se desarrollaron procesos de gestión del conocimiento. Asimismo, fueron actores en estrategias de prevención, control, participación y comunicaciones estratégicas como facilitadores del trabajo articulado entre entidades distritales y locales, autoridades y ciudadanos, con el propósito de mitigar y prevenir el delito o conductas contrarias a la convivencia en espacio público, aglomeraciones, movilizaciones, eventos comunitarios, situaciones de emergencia, entre otro

PROYECTO 2089 "Mártires libre de violencias"

- **Meta 1. Capacitar 208 Personas Para La Construcción De Ciudadanía Y Desarrollo De Capacidades Para El Ejercicio De Derechos De Las Mujeres.**

Se realizará la formación a las mujeres de la localidad en asuntos como la formulación de proyectos, veeduría y control social, el liderazgo y el ejercicio de ciudadanías plenas y activas. Así mismo se contempla escenarios de encuentro para el fortalecimiento de su participación y de los ejercicios de exigibilidad impulsados en la localidad por estas mujeres. Por su parte, se desarrollarán 2 diplomados en Derechos humanos de las mujeres y en planeación participativa con enfoque de género y control social con el objeto de incentivar la capacidad de participación de las mujeres y de las organizaciones. Finalmente, se realizará un evento de reconocimiento a las lideresas locales, a su labor en torno a la defensa y la lucha por los derechos de todas las mujeres, su visibilización y la conmemoración de su trabajo incansable y voluntario. El proceso contractual se adelantó en 2024 y se ejecutará en 2025.

- **Meta 2. Vincular 418 Personas En Acciones Para La Prevención Del Feminicidio Y La Violencia Contra La Mujer.**

La alcaldía local de Los Mártires le apostó en el 2024 a fortalecer el accionar de colectivos de mujeres que ya trabajan en torno a la protección de la vida de las niñas, las jóvenes y las mujeres adultas y mayores. Estas intervenciones incluyen formación en torno a violencias basadas en género, ejercicios de autocuidado, reconocimiento de rutas de atención en casos de violencias, la difusión y ampliación de dicha información a través de piezas comunicativas, de jornadas de sensibilización y de la producción de un podcast. Así mismo, la alcaldía encuentra necesario financiar acciones que conmemoren fechas importantes en la tarea de la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres y el reconocimiento y garantía de sus derechos.

Por esta razón se articula con el COLMYEG para la conmemoración del día de la mujer trabajadoras en el mes de marzo. Finalmente, esta meta concluye con la realización de una feria intercolegial, que

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

busca vincular a colegios públicos de la localidad para la realización de un concurso que presente las mejores rutas de atención para mujeres víctimas de violencias y su difusión amplia por la localidad.

PROYECTO 2098 "Seguridad y justicia comunitaria"

- **Meta 1. Beneficiar 30 Personas A Través De Estrategias Para El Fortalecimiento De Los Mecanismos De Justicia Comunitaria.**

Se proyecta el desarrollo de un proceso de formación y capacitación para mínimo 30 personas, que se orienten hacia la apropiación social del conocimiento, es decir, que las comunidades cualifiquen sus capacidades para reconocer y resolver conflictos en la índole comunitaria. En el marco del acceso a la justicia como derecho fundamental, y desde esta perspectiva, como deber de los ciudadanos consagrado en la Constitución Política de 1991, que permite crear y fortalecer el tejido social, fortalecer las relaciones y la organización social para mejorar la calidad de vida Constitución Política de Colombia, 1991. El proceso contractual se adelantó en 2024 y se ejecutará en 2025.

- **Meta 2. Implementar 1 Estrategia Local De Acciones Pedagógicas Del Código Nacional De Seguridad Y Convivencia Ciudadana En La Localidad.**

Se diseñará e implementará una estrategia dirigida a los ciudadanos, copropiedades y juntas de acción comunal, con el propósito de fortalecer la comprensión del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana –CNSCC-, desde su enfoque preventivo, para que se apropie por parte de los involucrados, como una herramienta con la que se persigue la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas. Como parte de esta estrategia, se realizarán talleres, charlas y actividades pedagógicas, que permitirán a los ciudadanos comprender mejor los principios del –CNSCC con énfasis en la resolución pacífica de conflictos y el respeto mutuo. El proceso contractual se adelantó en 2024 y se ejecutará en 2025.

- **Meta 3. Suministrar 2 Dotaciones Tecnológicas A Organismos De Seguridad.**

Teniendo en cuenta las necesidades de la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, se realizará la entrega de elementos tecnológicos a la Estación de Policía de Los Mártires. Estos elementos buscan mejorar las capacidades operativas de la estación de policía, optimizando su funcionamiento y fortaleciendo su presencia en la localidad. El proceso contractual se adelantó en 2024 y se ejecutará en 2025.

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

PROYECTO 2097 "Movilidad segura y sostenible"

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

icontec ISO 9001

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

- **Meta 1. Intervenir 300 Metros Cuadrados De Elementos Del Sistema De Espacio Público Peatonal Con Acciones De Construcción Y/O Conservación.**
-

Para esta meta y en el marco de la Política Pública del Peatón, en Bogotá Primero El Peatón, se realizará la intervención de 487,8 m2 de elementos del sistema de espacio público peatonal, lo cual permite mejorar la seguridad vial, fomenta la reducción de la contaminación ambiental y fortalecer el sentido de responsabilidad compartida y colaboración entre los ciudadanos. El proceso contractual se adelantó en 2024 y se ejecutará en 2025.

- **Meta 2. Intervenir 3 Kilometros-Carril De Malla Vial Urbana Local Y/O Intermedia Con Acciones De Construcción Y/O Conservación.**

La conservación de la malla vial en la localidad de Los Mártires ha generado una serie de beneficios tangibles para sus ciudadanos y ciudadanas, contribuyendo al bienestar y mejorando significativamente la calidad de vida en la comunidad. La reparación y mantenimiento de las vías ha reducido de manera significativa la ocurrencia de accidentes de tránsito, proporcionando un entorno más seguro para conductores, ciclistas y peatones. La instalación de señalización adecuada y la mejora de la iluminación en puntos críticos han incrementado la seguridad nocturna. De igual forma, se ha mejorado la fluidez del tráfico vehicular, reduciendo los tiempos de desplazamiento y facilitando el acceso a servicios esenciales como centros de salud, educación y comercios.

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

PROYECTO 2041 "Construcción y dotación sede administrativa local"

- **Meta 1. Construcción 0.01 Sede Administrativa**

Se resalta la inversión en la infraestructura y la dotación de la nueva sede de la Alcaldía Local de Los Mártires, de esta manera se logró la adquisición de elementos que mejoraran los procesos internos y externos de los funcionarios y contratistas tales como; adquisición de Videobeam, televisores, computadores y sillas. Lo anterior, promueve la modernización de la infraestructura la transparencia y participación ciudadana, el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, el compromiso continuo con el desarrollo urbano y social es fundamental para construir una comunidad Martíriense más fuerte y resiliente.

PROYECTO 2096 "Mártires participa y decide"

- **Meta 1. Fortalecer 19 Organizaciones, JAC e Instancias De Participación Ciudadana**

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Durante el 2024, y en el marco de la Política Pública de Participación Incidente se beneficiaron 21 organizaciones comunitarias. De igual forma, se realizará el fortalecimiento de 22 Organizaciones JAC e instancias de Participación. También se va a realizar la celebración del Día de la Acción Comunal, el cual se hará todo un día las afuera de Bogotá en tierra caliente con actividades recreativas, deportivas, fortalecimiento incluye, refrigerio, transporte, almuerzo entre otros. El proceso contractual se adelantó en 2024 y se ejecutará en 2025.

- **Meta 2. Intervenir 1 Sedes De Salones Comunales**

En el 2024 y en el marco de la Política Pública de Participación Incidente, se logró la entrega al servicio de dos 2 salones comunales en los barrios EL VERGEL y EL PROGRESO, intervenidos con obras de mejoramiento.

- **Meta 3. Dotar 7 Sedes De Salones Comunales**

Con el propósito de fortalecer la participación ciudadana y en el marco de la Política Pública de Participación Incidente, se dotarán 7 Sedes de Salones Comunales con equipamiento tecnológico, mobiliario, y adecuaciones para mejorar su accesibilidad y funcionalidad a los salones comunales del Voto Nacional, Samper Mendoza, Eduardo Santos, Santa Fe, Santa Isabel, El Progreso, y el Vergel. El proceso contractual se adelantó en 2024 y se ejecutará en 2025.

- **Meta 4. Capacitar 217 Personas A Través De Procesos De Formación Para La Participación De Manera Virtual Y Presencial.**

A través de esta meta y en el marco de la Política Pública de Participación Incidente, se impactará a través de capacitaciones 400 personas en procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial. Para dar cumplimiento a la meta se desarrollarán las iniciativas priorizadas, capacitación en Política Pública De Acción Comunal 2023 – 2034 y orientación laboral. De igual forma se dará cumplimiento a la Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa. El proceso contractual se adelantó en 2024 y se ejecutará en 2025.

PROYECTO 2099 “Gestión pública eficiente y transparente”

- **Meta 1. Realizar 4 Estrategias De Fortalecimiento Institucional**

A través de esta meta se realizó la contratación de personal para dar continuidad a los procesos y trámites de la alcaldía local de los mártires, asimismo, se logró hacer la inversión en elementos que permiten a la ciudadanía la identificación de los funcionarios de la alcaldía, así como la de sus diferentes programas, lo anterior mediante la adquisición de prendas como chaquetas institucionales, gorras y sacos tipo hoodies. Por otro lado, se adelantó la contratación del servicio de toma física de inventarios y medición posterior con el fin de mantener actualizada la base de los estados financieros de la entidad.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

- **Meta 2. Realizar 4 Acciones De Inspección, Vigilancia Y Control**

Al cierre de la vigencia 2024, se registró un total de 468 operativos dirigidos a los estamentos y sectores que funcionalmente son competencia local, destacándose 273 operativos de control a establecimientos de comercio, cuyo control por demás es necesario y permanente, dada la vocación de la Localidad a la destinación del uso del suelo para esta actividad; como también, la realización de más de 106 operativos para el restablecimiento del Espacio Público y 89 operativos en materia de actividad ambiental. Por otra parte, Se realizaron 16.243 impulsos procesales sobre las actuaciones de policía que se encuentran a cargo de las inspecciones de policía 14 A, 14 B y 14 C; Se profirieron 2.676 fallos de fondo en primera instancia sobre las actuaciones de policía que se encuentran a cargo de las Inspecciones de policía 14 A, 14 B y 14 C; y se finalizaron 41 actuaciones administrativas activas y 35 actuaciones administrativas en primera instancia.

- **Meta 3. Realizar 1 Rendición De Cuentas Anual.**

Para el 2024, se realizó la rendición de cuentas anual el 13 de abril del 2024 en el colegio Liceo Nacional Antonia santos, en el cual se contó con la participación de la ciudadanía y diferentes entidades del distrito, con el propósito de presentar los resultados de la administración local, siendo transparentes con la inversión.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

A partir de la información reportada en la matriz de territorialización de la MUSI, con corte a 31 de diciembre de 2024, se consolidan las bases de datos y se genera la cartografía de las inversiones realizadas por las Alcaldías Locales en los diferentes indicadores, con bienes y servicios posibles de representar o ubicar en el territorio. De esta forma, se incluyen tablas con la información espacial de esos bienes y servicios georreferenciables y se presenta el mapa de la localidad con la localización física de cada una de esas intervenciones.

Las tablas o bases de datos contienen el proyecto de inversión, el indicador, el nombre del punto o lugar donde se ubica la inversión y la etapa de avance de la intervención que se está llevando a cabo. Así mismo, indican si dichas intervenciones hacen parte de propuestas ciudadanas ejecutadas a través de Presupuestos Participativos. Estas tablas se presentan por cada Sector responsable del indicador o concepto de gasto reportado. Por su parte, el mapa muestra espacialmente todos los puntos o lugares con las inversiones en bienes y servicios presentados.

Este ejercicio de territorialización de la inversión local, expresada a través de la georreferenciación de los bienes y servicios susceptibles de ubicar espacialmente, busca contribuir al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las Alcaldías Locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de cada uno de los Fondos de Desarrollo Local. De igual manera, permite ir construyendo una cultura que oriente, en lo institucional, a pensar en una planeación de la inversión más allá de lo presupuestal, de las metas y de las cifras frías, y que en lo participativo facilite una mejor identificación de la localización física de dichas inversiones y favorezca una mayor apropiación y un mejor control ciudadano sobre las inversiones reales que se den en su territorio.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Mapa No. 1. Territorialización Alcaldía Local Los Mártires

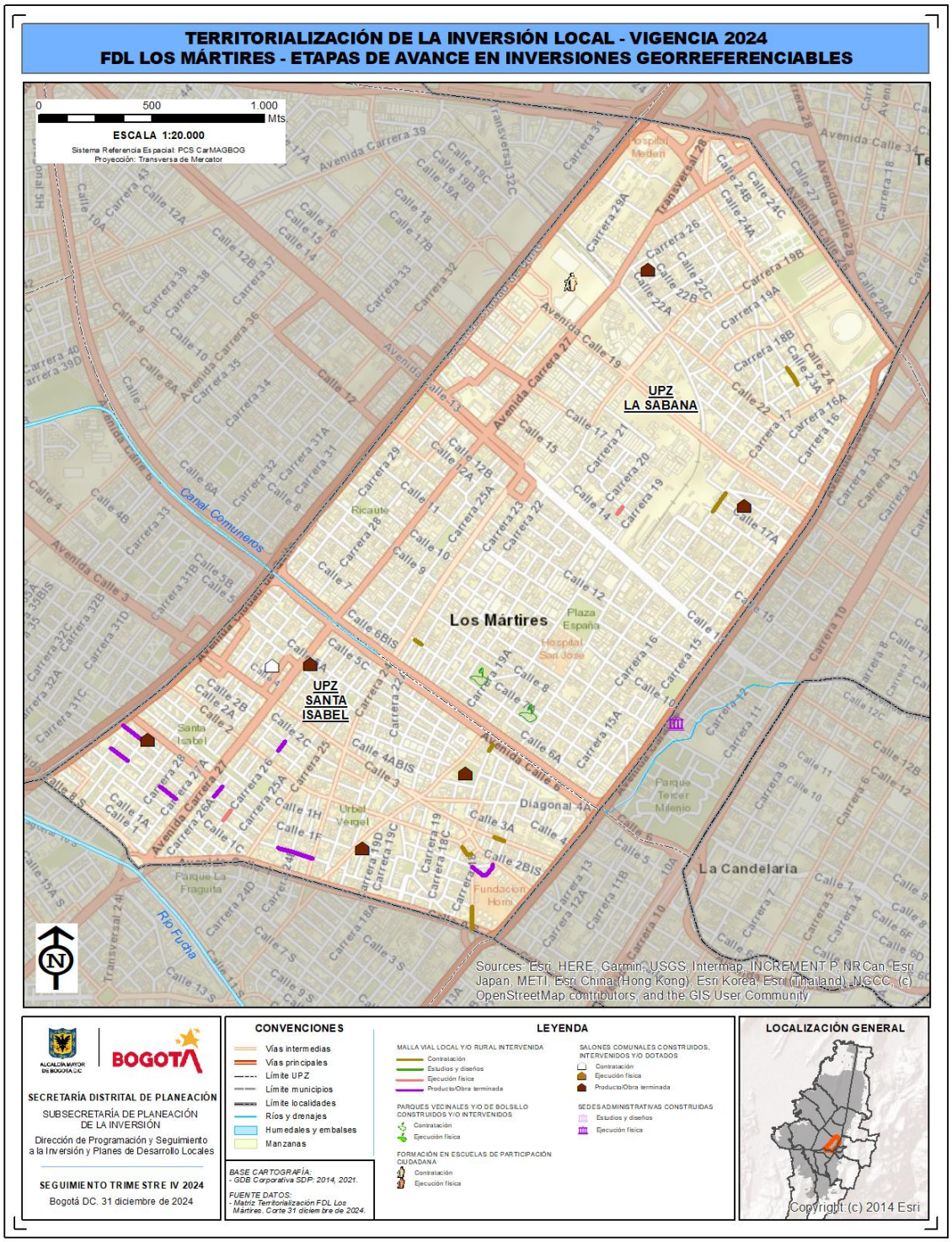

Fuente: SDP territorialización MUSI 2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Movilidad

Tabla No. 9. Territorialización Movilidad

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_Puente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
2097	Malla vial local y/o intermedia intervenida	14001534	DG 1H - KR 18A-KR 18	Contratación	NO	N/A
2097	Malla vial local y/o intermedia intervenida	14001489	CL 3 KR 17 - KR 17A	Contratación	NO	N/A
2097	Malla vial local y/o intermedia intervenida	14001647	TV 17A CL 1 - CL 1D	Contratación	NO	N/A
2097	Malla vial local y/o intermedia intervenida	14000760	CL 7 KR 23 - KR 23A	Contratación	NO	N/A
2097	Malla vial local y/o intermedia intervenida	14000473	KR 17 CL 17 - CL 17A	Contratación	NO	N/A
2097	Malla vial local y/o intermedia intervenida	14000455	KR 17 CL 17A -CL 18	Contratación	NO	N/A
2097	Malla vial local y/o intermedia intervenida	14001141	KR 18B CL 5C - CL 6	Contratación	NO	N/A
2097	Malla vial local y/o intermedia intervenida	14000242	CL 23 KR 18 - KR 18 BIS	Contratación	NO	N/A
2097	Malla vial local y/o intermedia intervenida	14001412	KR 26 CL 1D- CL 1D BIS	Ejecución física	NO	N/A
2097	Malla vial local y/o intermedia intervenida	14001144	KR 26 CL 2A -CL 2B	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
2097	Malla vial local y/o intermedia intervenida	14001523	CL 1D KR 24B - KR 24C BIS	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
2097	Malla vial local y/o intermedia intervenida	14001098	CL 1DBIS KR 29B - NQS	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
2097	Malla vial local y/o intermedia intervenida	91102027	CL 1DBIS KR 29B - NQS (BAHIA)	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
2097	Malla vial local y/o intermedia intervenida	14001177	CL 1C KR 29B - KR 29C	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
2097	Malla vial local y/o intermedia intervenida	14001543	CL 1D KR 24B - KR 24C BIS	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_Puente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
2097	Malla vial local y/o intermedia intervenida	14001590	CL 1G DG 1GBIS - INTERMEDIO	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
2097	Malla vial local y/o intermedia intervenida	14001595	CL 1G INTERMEDIO - DG 1G BIS	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
2097	Malla vial local y/o intermedia intervenida	14001310	KR 26A CL 1D-CL 1F	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
2097	Malla vial local y/o intermedia intervenida	91102138	KR 26A CL 1D-CL 1F (BAHIA)	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
2097	Malla vial local y/o intermedia intervenida	14000480	KR 19A - CL 15	Ejecución física	NO	N/A
2097	Malla vial local y/o intermedia intervenida	14001318	CL 1C KR 27A - KR 28	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A

Fuente: Territorilización MUSI 2024

Cultura, recreacion y deporte

Tabla No. 10. Territorialización Cultura, recreacion y deporte

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_Puente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
2092	Parque vecinal y/o de bolsillo construido	PARQUE MARIA EUGENIA ROJAS	CLL 6 B CON CARRERA 18	Contratación	NO	N/A
2092	Parque vecinal y/o de bolsillo construido	PARQUE SAN ROQUE	CRA 19 A CON CALLE 6 B	Contratación	NO	N/A

Fuente: Territorilización MUSI 2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Gobierno

Tabla No. 11. Territorialización Gobierno

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_Puente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
2096	Salón comunal intervenido	Salón Comunal Veraguas	Cra. 27A # 4-57	Contratación	NO	N/A
2096	Salón comunal dotado	Salón Comunal Eduardo Santos	Cl 4A Bis 18B-30	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
2096	Salón comunal dotado	Salón Comunal Santa Isabel	CL 1D BIS 29 92	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
2096	Salón comunal dotado	Salón Comunal La Favorita	Cl 16B 17A 20	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
2096	Salón comunal dotado	Salón Comunal Samper Mendoza	KR 26 22A 16	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
2096	Salón comunal dotado	Salón Comunal El Vergel	TV 20 No. 1F-10	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
2096	Salón comunal dotado	Salón Comunal El Progreso	CL 5A No.26A-39	Producto/Obra terminada y/o entregada	NO	N/A
2096	Salón comunal dotado	Salón Comunal Veraguas	Cra. 27A # 4-57	Contratación	NO	N/A
2096	Escuela de participación ciudadana	Sede Alcaldía Local de Los Mártires	AC 19 No. 28-80	Contratación	NO	N/A
2041	Sede administrativa construida	Nueva Sede Administrativa FDL Los Mártires	KR 14 ENTRE CL 9 Y CL 10	Ejecución física	NO	N/A

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

icontec ISO 9001

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

6. RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En el 2023 se priorizaron 24 propuestas de presupuestos participativos para ser ejecutadas en el 2024 y 6 propuestas aprobadas en laboratorios diferenciales.

Gráfica No. 12. . Propuestas ganadoras presupuestos participativos 2023

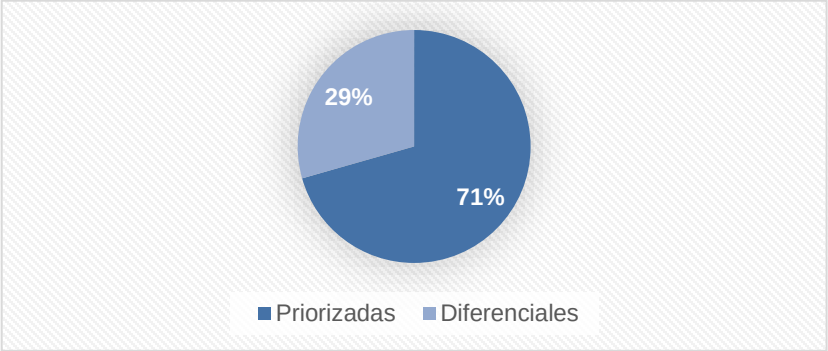

De las propuestas priorizadas, 9 pertenecen a laboratorios cívicos, y 15 de registro autónomo. En cuanto a los laboratorios diferenciales, 3 hacen parte del laboratorio NARP, 3 del laboratorio diferencial indígena y 4 de los laboratorios diferenciales de juventud.

Gráfica No. 13. . Propuestas ganadoras presupuestos participativos 2023

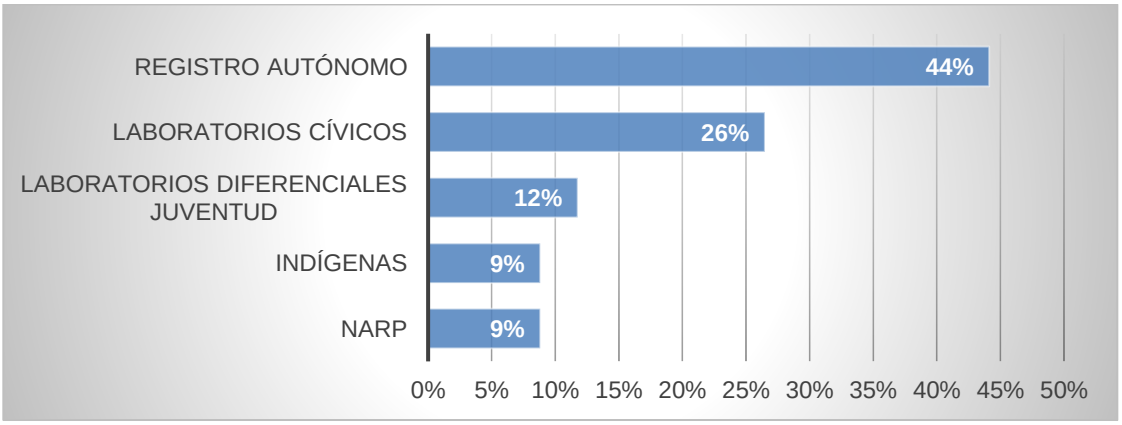

Estas propuestas se asocian a 11 proyectos de inversión y 18 metas del Plan de Desarrollo Local de Los Mártires, las cuales actualmente el 100% se encuentran en ejecución. A continuación, se presenta el inventario de propuestas de Presupuestos Participativos:

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Tabla No. 12. Estado actual propuestas ganadoras 2023

Proyecto de Inversión	ID Propuesta	Título Propuesta	Sector	Mecanismos de Participación	Trámite contractual
2065	37136	Lab.Civ MUJERES Cuidémonos	Mujeres	Laboratorio Cívico	En ejecución
2089	37137	Lab.Civ Mujeres formadas para transformar	Mujeres	Laboratorio Cívico	En ejecución
2089	37138	Lab.Civ En mártires las mujeres nos movilizamos en contra de la violencia.	Mujeres	Laboratorio Cívico	En ejecución
2065	37139	Lab.Civ MUJERES CUIDADORAS. UNIDAS DEJANDO HUELLAS	Mujeres	Laboratorio Cívico	En ejecución
2089	37140	Lab.Civ Por la paz y la memoria Ciudadanía participativa de mujeres en sus diferencias y diversidades	Mujeres	Laboratorio Cívico	En ejecución
2075	37141	Lab.Jov Revindicando las voces de Mártires y su legado	Cultura, recreación y deporte	Laboratorio diferencial Juventud	En ejecución
2093	37142	Lab.Jov Mártires en la escena: Danza y teatro juvenil	Cultura, recreación y deporte	Laboratorio diferencial Juventud	En ejecución
2075	37143	Lab.Jov Torneo juvenil “Los Mártires respira deporte”	Cultura, recreación y deporte	Laboratorio diferencial Juventud	En ejecución
2089	37144	Lab.Civ Conociendo vidas para transformar	Mujeres	Laboratorio Cívico	En ejecución
2060	37147	Lab.Civ Artesanías para la paz	Desarrollo económico, industria y turismo	Laboratorio Cívico	En ejecución
2085	37148	Lab.Civ Salvando HUELLAS	Ambiente	Laboratorio Cívico	En ejecución
2089	37368	Lab.Jov En defensa de las cuerpas	Mujeres	Laboratorio diferencial Juventud	En ejecución
2042	37370	Lab.Civ Víctimas de Mártires construyendo Paz	Gestión Publica	Laboratorio Cívico	En ejecución
2093	35858	Desde chiquis con el ambiente	Ambiente	Registro autónomo	En ejecución
2070	36150	CARNAVAL POR LA VIDA	Cultura, recreación y deporte	Registro autónomo	En ejecución
2070	36087	Carnaval por la vida. Precarnaval	Cultura, recreación y deporte	Registro autónomo	En ejecución
2070	33600	Reactiva tu ciclo	Cultura, recreación y deporte	Registro autónomo	En ejecución
2075	29398	Semana Futbolera Z14 2.0	Cultura, recreación y deporte	Registro autónomo	En ejecución

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Proyecto de Inversión	ID Propuesta	Título Propuesta	Sector	Mecanismos de Participación	Trámite contractual
2070	29112	Escuela de arte Canitas bailarinas	Cultura, recreación y deporte	Registro autónomo	En ejecución
2060	31985	UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD	Desarrollo económico, industria y turismo	Registro autónomo	En ejecución
2060	35817	Cosechando Sueños	Desarrollo económico, industria y turismo	Registro autónomo	En ejecución
2060	29114	MANITAS CREATIVAS	Desarrollo económico, industria y turismo	Registro autónomo	En ejecución
2060	32166	Transmisión de saberes, cocina oculta 2.0	Desarrollo económico, industria y turismo	Registro autónomo	En ejecución
2096	31958	VITUALIDAD CON EMPRENDIMIENTO	Gobierno	Registro autónomo	En ejecución
2096	31949	Los Mártires avanza con las Tics “Colectivo la Estanzuela”	Gobierno	Registro autónomo	En ejecución
2096	35848	CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	Gobierno	Registro autónomo	En ejecución
2084	35866	Pase al tablero	Hábitat	Registro autónomo	En ejecución
2098	32164	Taller de justicia comunitaria 2.0	Seguridad, Convivencia y Justicia	Registro autónomo	En ejecución
2060	37145	Lab.Indi Pueblos Originarios emprendiendo por el territorio de Los Mártires	Desarrollo económico, industria y turismo	Laboratorio diferencial Indígena	En ejecución
2093	37146	Lab.Indi Festival Cultural TRANS-AMAZONICAS	Cultura, recreación y deporte	Laboratorio diferencial Indígena	En ejecución
2060	37369	Lab.Indi Cultura y Creatividad de los Pueblos Originarios de Los Mártires	Desarrollo económico, industria y turismo	Laboratorio diferencial Indígena	En ejecución
2093	37134	Lab.Narp Engánchate con la cultura afro	Cultura, recreación y deporte	Laboratorio diferencial NARP	En ejecución
2060	37135	Lab.Narp Mártires, emprende por las comunidades negras.	Desarrollo económico, industria y turismo	Laboratorio diferencial NARP	En ejecución
2060	37367	Lab.Narp Cocina Oculta	Desarrollo económico, industria y turismo	Laboratorio diferencial NARP	En ejecución

Tabla No. 13. Propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Código propuesta	Título Propuesta	Ruta	Trámite contractual
38459	Sin basura con seguridad	Idea Lo Local	En formulación
38805	yo embellezco mi parque favorito	Idea Lo Local	En formulación
38060	Auxiliando a tu mascota	Idea Lo Local	En formulación
38096	APROVECHANDO EL AGUA LLUVIA	Idea Lo Local	En formulación
40181	mi huerta	Idea Lo Local	En formulación
40459	Mejorar conocimientos de la comunidad en separación de residuos y reciclaje para Bogotá sostenible	Idea Lo Local	En formulación
42968	DGral. Agricultura Urbana Sembrando-Sueños	D. General	En formulación
44275	DGral. Brigada para animales de campaña rescatados.	D. General	En formulación
44282	DGral. Estirilizacion para la localidad de los martires	D. General	En formulación
37545	Mártires de recrea y culturiza sobre las personas mayores	Idea Lo Local	En formulación
38404	Conociendo la historia de Los Martires, Tú localidad.	Idea Lo Local	En formulación
38434	EL ARTE SE TOMA LOS MARTIRES	Idea Lo Local	En formulación
40118	Martires se la juega por el deporte.	Idea Lo Local	En formulación
40225	Multi deportivo colegio Eduardo santos	Idea Lo Local	En formulación
40882	UNIDOS POR LA COMUNICACION Y LA CULTURA DE LOS MARTIRES	Idea Lo Local	En formulación
40939	Melodias y mezclas de Los Martires	Idea Lo Local	En formulación
42140	AJEDREZ DEPORTIVO MÁRTIRES	Idea Lo Local	En formulación
42961	DGral. Laboratorio Artistico deportivo	D. General	En formulación
44228	DDifEtnico. Revitalizacion de los juegos ancestrales Indigenas en la localidad los Martires.	D. Diferencial	En formulación
44255	DDifJuv. Juego de la juventud martirense	D. Diferencial	En formulación
44261	DDifJuv. Gira artistica con martires	D. Diferencial	En formulación
44272	DDifEtnico. Propuesta: olimpiadas deportivas de las comunidades Negras/afrocolombianas	D. Diferencial	En formulación
44298	DDifLGBTIQ. Festival de las artes diversas martires	D. Diferencial	En formulación
44363	TLL. Adecuación y dotación de equipamiento cultural Biblioteca Ricaurte Alberto Gutierrez	Transforma lo Local	En formulación
44634	DDifMujer. Martires viva y segura	D. Diferencial	En formulación
44633	DDifMujer. Cuidame para cuidar	D. Diferencial	En formulación
44244	DDifMujer. Del dicho al hecho de la participacion al trabajo digno	D. Diferencial	En formulación

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Código propuesta	Título Propuesta	Ruta	Trámite contractual
42972	DGral. New Home	D. General	En formulación
44222	DGral. Creando Sonrisas en los espacios para grandes sueños.	D. General	En formulación
44224	DGral. El CDC aprender aprendiendo logrando sueños y metas	D. General	En formulación
44231	DGral. Adecuacion y mantenimiento locativo par centro crecer los martires.	D. General	En formulación
44252	DGral. Impulso participativos para fortalecer talentos.	D. General	En formulación
44295	DGral. Bienestar para los ciudadanos habitantes de calle.	D. General	En formulación
38043	Empoderamiento político de las mujeres	Idea Lo Local	En formulación
39288	PACTO POR LA SANA CONVIVENCIA EN LA PROPIEDAD HORIZONTAL	Idea Lo Local	En formulación
39487	Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos - MASC	Idea Lo Local	En formulación
40425	No supongas, preguntame	Idea Lo Local	En formulación
40859	Formación y construcción de la memoria en la cultura de las mujeres negras	Idea Lo Local	En formulación
41661	LOS MARTIRES LLENO DE COLOR	Idea Lo Local	En formulación
41730	UN MUNDO MEJOR PARA TODOS Y TODAS	Idea Lo Local	En formulación
42930	Construyamos memoria y paz	Idea Lo Local	En formulación
44296	DGral. Escuala integral de paz con futuro	D. General	En formulación
44297	DGral. Intercambios de experiencias y vivencias en el marco de la paz y la reconciliacion.	D. General	En formulación
44074	TLL. Mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de parques en BARRIO SANTA FE	Transforma lo Local	En formulación
44366	TLL. Mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de parques en Plaza España	Transforma lo Local	En formulación
44376	TLL. Mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de parques en RICAURTE	Transforma lo Local	En formulación
44377	TLL. Mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de parques en Barrio La Pepita	Transforma lo Local	En formulación
44394	TLL. Mejoramiento de parques en URBANIZACIàN SANTA FE III SECTOR	Transforma lo Local	En formulación
42953	DDifLGBTIQ. Fortalecimiento Organizaciones Sector LGBTI	D. Diferencial	En formulación
44246	DDifMujer. Martires con Voz de Mujer	D. Diferencial	En formulación
44266	DDifJuv. Toma cultural por los Mártires	D. Diferencial	En formulación
44631	DGral. Holala lideres y lideresas de la localidad	D. General	En formulación
38053	Tradición y sabor	Idea Lo Local	En formulación
38420	Manos Creadoras	Idea Lo Local	En formulación

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Código propuesta	Título Propuesta	Ruta	Trámite contractual
40341	Los Mártires Crece - Plan Integral de Reactivación y Desarrollo Económico Local.	Idea Lo Local	En formulación
40374	Desarrollo integral para la empleabilidad: Capacidades técnicas y blandas	Idea Lo Local	En formulación
44355	DDifLGBTIQ. Cualificando tu perfil profesional sector LGBTI	D. Diferencial	En formulación
38493	Construyendo mentes y cuerpos sanos	Idea Lo Local	En formulación
40447	Como mejorar la salud mental	Idea Lo Local	En formulación
40205	innovación digital	Idea Lo Local	En formulación
42976	DDifJuv. Capacitación y certificacion en artes digitales	D. Diferencial	En formulación

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

7. AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

Para aporta al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en la localidad de Los Mártires, se invirtió un recurso total de $31.899.0000.0000, los cuales se distribuyeron en las 4 esferas así: Esfera 1. Las Personas: 7832000000; Esfera 2. La Paz: 7427000000; Esfera 3. La Prosperidad: $15.688.000.000; y Esfera 4. El Planeta: $952.000.000.

Gráfica No. 14. Asignación presupuestal para las esferas de los ODS en la localidad de Los Mártires – Vigencia 2024..

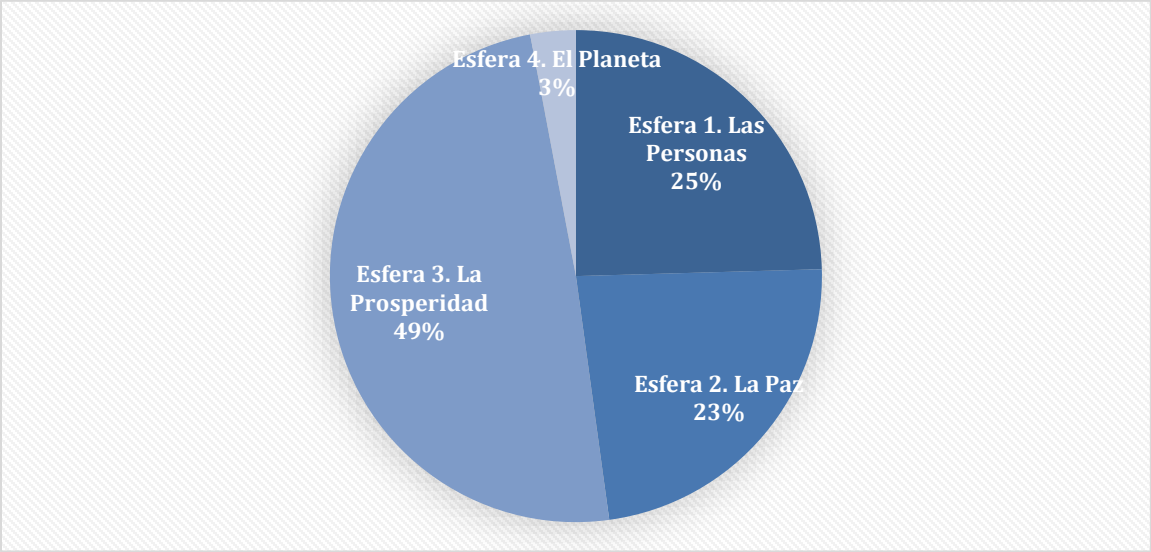

Esfera 1: Las Personas

ODS 1- Fin de la pobreza: Para este objetivo, la localidad cuenta con los proyectos 2065 y 2068, por medio de los cuales se desarrollaron acciones que permitan reducir las personas que viven en la pobreza en la localidad. Por esto se destinó el 14, 2% del recurso de inversión para el apoyo de personas vulnerables a través de la entrega del Subsidio Tipo C e Ingreso Mínimo Garantizado IMG. Asimismo, se contribuyó al fortalecimiento de la calidad educativa en las unidades operativas de atención a la primera infancia y el desarrollo integral de niñas y niños pertenecientes al jardín infantil Eduardo Santos, cumpliendo con la meta de reducir la pobreza en la localidad, teniendo como principios la igualdad y el derecho a la educación.

ODS 3- Salud y bienestar: En Los Mártires se destinó el 3,3% del recurso para el cumplimiento de este objetivo. Por medio del proyecto 2075, se vincularon personas en actividades recreo deportivas comunitarias y beneficiaron personas con artículos deportivos. De igual manera, mediante el proyecto 2065 para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, se realizaron talleres pedagógicos y

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

actividades como cesiones y hábitos de autocuidado, manejo de estrés, exploración de habilidad para afrontar conflictos y situaciones adversas duelo con el fin de prevenir y promover la salud mental y el bienestar, realizando actividades diferenciales no ofrecidas por otras entidades. Por su parte, para la prevención y tratamiento de consumo de sustancias psicoactivas – SPA, se destaca la implementación de estrategias de reducción de riesgos y daños asociados al consumo de SPA, desarrollo de sesiones de educación en salud y comunicación para la prevención del consumo de SPA, promoviendo el bienestar, la seguridad y el desarrollo integral de sus habitantes. Adicionalmente, se desarrollaron estrategias para el reconocimiento de saberes ancestrales con la población afro e indígena a través del proyecto 2043.

ODS 4- Educación de calidad: Con el propósito de dar cumplimiento al objetivo, se implementaron proyectos de inversión para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad, así como se beneficiaron estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia, personas con apoyo para la educación superior y la capacitación de personas en los campos deportivos y culturales, esto a través de los proyectos 2047, 2056 y 2075, destinando un porcentaje de recurso del 8,6%.

ODS 5- Igualdad de género: Mediante los proyectos 2065 y 2089 se realizaron acciones de prevención del feminicidio y violencia contra la mujer, vinculación de mujeres a estrategias de cuidado y fortalecimiento de capacidad de derechos de las mujeres, teniendo como inversión el 3% del presupuesto de la localidad. A través de estos proyectos, se logra vincular mujeres de la localidad, crear escenarios de formación para las mujeres de la localidad, que les permita obtener mayores herramientas en su ejercicio de empoderamiento para la exigibilidad de sus derechos, y se financia acciones importantes para vincular a estudiantes de bachillerato en ejercicios de prevención y difusión de rutas de atención para mujeres víctimas de Violencia Basada en Género

Esfera 2: La Paz

ODS 16- Paz, justicia e instituciones sólidas: El objetivo contó con el 21,2% del presupuesto de la localidad-. A través del proyecto 2077 se orientó, sensibilizo y se formó a personas de la localidad, en acciones de prevención de violencia en el contexto familiar y/o sexual, así mismo la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y las familias de la localidad de Los Mártires, con el objetivo de impactar en la meta que corresponde a reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tazas de mortalidad en todo el mundo.

Igualmente, a través del proyecto 2080 se fomentó la recuperación de espacio público a través del diálogo ciudadano con vendedores informales, las autoridades locales y los representantes de los comerciantes establecidos para comprender sus perspectivas y necesidades, asimismo, se promovió la formalización de estos y la estructuración de círculos económicos.

Por su parte, mediante el proyecto 2083 se adelantaron estrategias de prevención, control, participación y comunicaciones estratégicas como facilitadores del trabajo articulado entre entidades distritales y locales, autoridades y ciudadanos por medio de los gestores de convivencia con el

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

icontec ISO 9001

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

propósito de mitigar y prevenir el delito o conductas contrarias a la convivencia en espacio público, aglomeraciones, movilizaciones, eventos comunitarios, situaciones de emergencia, entre otros.

De igual forma, por medio del proyecto 2042 se garantizó el fortalecimiento y reincorporación de toda la población víctima, priorizando la reconstrucción de la confianza institucional como eje fundamental para el proceso de restablecimiento de derechos apuntándole a la meta de promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad en el acceso a la justicia todos.

Por su parte, el proyecto 2098 permitió el fortalecimiento de las dotaciones de la Policía Metropolitana de Bogotá, mejorando los sistemas tecnológicos con el propósito de mitigar la inseguridad y violencia que se presenta en la localidad.

Finalmente, el proyecto 2096 tiene como propósito el fortalecimiento de organizaciones sociales, Justas de Acción Comunal e instancias de participación formales y no formales en la participación ciudadana, de igual forma, se capacitará a la población de Los Mártires en procesos de participación ciudadana de manera virtual o presencial dando facilidad para que la ciudadanía pueda participar en la modalidad que más se acomode a la territorialidad.

Esfera 3: La Prosperidad

ODS 8- Trabajo decente y crecimiento económico: Para este objetivo se destinó el 6,3% del presupuesto; mediante el proyecto 2093, se promueve el desarrollo de iniciativas culturales fomentando la identidad cultural y la participación en la localidad. Del mismo modo, a través del proyecto 2060 se fortalece el emprendimiento y las microempresas de la localidad por medio de capacitaciones, acompañamiento técnico, administrativo, apoyo financiero, logrando el mejoramiento de los procesos internos. Lo anterior, ha favorecido la inclusión social y económica de personas vulnerables, y las microempresas apoyadas han logrado mejorar su rentabilidad y, en muchos casos, ampliar sus operaciones, lo que ha generado nuevas fuentes de empleo.

ODS 9- Industria, innovación e infraestructura: Para este objetivo se destinó el 31,2% de la inversión local, a través del proyecto 2041, 2070 y 2097, bajo los cuales se realizó la adecuación y dotación de la sede administrativa local para facilitar el acceso de la comunidad a las instituciones locales, asimismo, se adelantó la intervención de la casa de la cultura de la localidad, y se intervino la malla vial para mejorar la calidad de vida de Los Martirenses.

ODS 10- Reducción de las desigualdades: Para este objetivo, se destinó el 8% de los recursos. Con el proyecto 2043, se le apunto a disminuir la inequidad y desigualdad de las personas con discapacidad, promoviendo la autonomía e inclusión social mediante la realización de visitas de vulnerabilidad y entrega de dispositivos de ayuda personal, que ayudan a esta población a poder participar en actividades de la vida cotidiana y mejorar su autonomía, teniendo como principios los enfoques poblacional-diferencial y de género que establece el artículo 65 del Plan Distrital de Desarrollo..

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

ODS 11- Ciudades y comunidades sostenibles se reporta el avance del 8.0% a través del desarrollo de proyectos como otorgar estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, capacitar a personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales y realizar eventos de promoción de actividades culturales.

Esfera 4: El planeta

ODS – 12: Producción y consumo responsable: Para el cumplimiento de este objetivo, se destinó el 1,5% de la inversión a través de los proyectos 2093 y 2084, generando acciones de capacitación en torno a separación en la fuente y adecuada disposición de residuos, así como, el fortalecimiento de huertas existentes, promoviendo la cultura ambiental en la localidad.

ODS – 13: Acción por el Clima: El objetivo tuvo el 0,7% del presupuesto de la localidad por medio del proyecto 2086, el cual promovió y fortaleció los PROCEDAS de la localidad, fomentando la recuperación de puntos críticos, actividades de formación y sensibilización, tal como, la apropiación y embellecimiento de los espacios.

ODS – 15: Vida de ecosistemas terrestres: Par este objetivo se tuvo el 0,8% de la inversión, bajo el cual se desarrolló el proyecto 2092, en el que se desarrollaron acciones de mantenimiento y plantación en punto de la localidad disponibles, asimismo, se permite la identificación de nuevos puntos con el propósito de lograr espacios más verdes y saludables para la población.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Para este propósito se evidenciaron dificultades en los procesos de actualización de las bases de beneficiarios y en el envío oportuno de los reportes financieros correspondientes a cada convenio suscrito con la Agencia – ATENEA. A pesar de que se han logrado y hasta superado las metas establecidas, los reportes han sufrido retrasos. Además, se sugiere que se incremente el monitoreo de los rendimientos financieros.

En cuanto al proyecto 2075 “Recreación y deporte para una vida más sana”, se tuvo dificultad con una iniciativa y esto imposibilito la articulación efectiva con la comunidad, por lo tanto, se realizará más comité técnico de seguimiento dentro del desarrollo de proyecto y trabajar mancomunadamente con la comunidad.

Por otra parte, se presentan dificultades en la concertación y comunicación con la ciudadanía y las instancias de participación, relacionada con los términos de referencia de las convocatorias para artistas que participarán en los diferentes eventos organizados por la Alcaldía Local de los Mártires. Por tanto, se desarrollarán comités de acompañamiento y asesoría para cada convocatoria, conformado por representantes del CLACP de Mártires, con el fin de construir los lineamientos de cada convocatoria, y definir la programación y organización de los eventos.

De otro lado, se tiene como reto extender el programa de microempresa local e impulso local a un mayor número de beneficiarios promoviendo su participación activa en las diferentes etapas para promover el empleo, la productividad y la inclusión social.

Finalmente, se evidenció que si bien la comunidad presenta interés al inicio por las huertas urbanas, la falta de cumplimiento en los protocolos del jardín botánico limita a la alcaldía en el apoyo y continuidad del proceso, ya que para la alcaldía es importante que todas las huertas que se fortalezcan cumplan con la normatividad vigente, esto hace que algunos de las huertas no quieran continuar con el proceso, por lo cual para está vigencia se realizara un trabajo articulado con las entidades regulatorias para lograr asesorar a las huertas y que este factor no sea una limitante.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

En este propósito se presenta desinterés por parte de la comunidad en temas relacionados con el proyecto 2084 “Territorio eficiente en el manejo y disposición de residuos”, teniendo una participación intermitente de los talleres, por lo que para las siguientes formulaciones se tuvo en cuenta temáticas

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

más interactivas con un enfoque innovador, para lograr la atención de la comunidad en los temas ambientales.

En cuanto al proyecto 2086 “Gestión ante la crisis climática”, se han presentado dificultades con relación a la expectativa que tiene la comunidad frente a los PROCEDAS que presenta, ya que se han tenido proyectos en los cuales los promotores tienen una expectativa frente al proyecto y cuando se encuentra en ejecución la realidad es otro, para lo cual la alcaldía para afirmar la credibilidad en la comunidad se invita a las mesas de co-creación y al finalizar la formulación se hace nuevamente una invitación para que los promotores tengan claro y presente como se ejecutará el proyecto que formulo. De igual forma, se evidencia que se debe fomentar la apropiación del territorio en cuanto a las jardinerías implementadas ya que se ha generado un alto deterioro en estas, por tanto, en la formulación se involucró un componente social para logrará mayor apropiación del territorio por parte de la comunidad.

Por otro lado, en cuanto al proyecto 2092 “Mártires reverdece”, se evidencia que el shape de la localidad está desactualizado, ya que por dinámicas de la localidad se presentan constantes modificaciones con el arbolado, ya sea porque la muerte o enfermedad de los árboles genera que haya varios replantes, y no conocer la situación real de la localidad en relación al arbolado hace que sea difícil la toma de decisiones con respecto a los próximos proyectos de inversión, por lo cual se tomó la decisión de realizar un diagnóstico de la localidad.

En cuanto al 2085 “Cuidado y protección de animales en el territorio”, se tienen dificultades con los alcances que la entidad y las limitaciones en cuanto a los recursos destinados, ya que se presentan inconformidades por la comunidad por no poder atender animales de estratos 3 en adelante, ya que según criterios del sector se atienden a los animales estrato 1,2 y 3 y en situación de calle para esterilización pero para urgencias y brigadas médico-veterinarias solo se atienden a los animales de hogares de paso, en situación de calle y con tenedores carreteros o ciudadanos habitantes de calle, y estas limitaciones generan inconformidad con alguna parte de comunidad, adicionalmente, hay casos en los cuales la entidad por temas financieros no puede hacer todas las acciones que requiere el territorio, ya que se termina el contrato y por falta de recursos los hogares de paso deben asumir todos los gatos que requiere para atender un animal, si bien la alcaldía tiene profesionales que atienen y diagnostican, en algunas oportunidades se encuentran limitados porque requieren de atención específica como operaciones o por procedimientos que se hacen en centros especializados, y esto genera inconformidades en la comunidad.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Dentro de las principales limitaciones existentes para la consolidación de la localidad de Los Mártires como un epicentro de construcción de paz en la ciudad de Bogotá, se encuentra el bajo presupuesto con el que se cuenta no sólo para dar cumplimiento a las metas trazadas por los Planes de Desarrollo, sino también para aportar de manera significativa al proceso de reparación integral de las víctimas del conflicto armado y al proceso de reincorporación de la población firmante del acuerdo de paz.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

icontec ISO 9001

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

Asimismo, ha resultado compleja la identificación de la población víctima del conflicto armado residente en la localidad. Lo anterior, puede deberse a diversos factores como la flotabilidad de la misma, la falta de confianza por parte de la ciudadanía en las instituciones o la poca priorización que suele dar la cabeza de sector a la localidad. Finalmente, se reconoce como una dificultad la poca sensibilización que se ha dado en el territorio sobre el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Esto continúa generando resistencia y estigmatización hacia las poblaciones que vivieron el conflicto armado interno.

Por otra parte, se debe continuar con la formalización de vendedores informales generando acuerdos con los actores involucrados, y llevar a cabo la implementación de las medidas acordadas para garantizar un espacio público organizado y accesible para todos.

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

La conservación de la malla vial en la localidad de Los Mártires enfrenta una serie de desafíos que impactan de manera significativa en la vida diaria de sus ciudadanos.

- Falta de Colaboración y Conciencia Ciudadana: Uno de los mayores retos es la falta de colaboración de algunos miembros de la comunidad en el cuidado y mantenimiento de las vías. La escasa conciencia sobre la importancia de la conservación vial y el impacto negativo del mal uso de las carreteras dificultan los esfuerzos de mantenimiento.
- Descuido y Vandalismo: El vandalismo y el descuido son problemas recurrentes en la localidad. La presencia de grafitis, el abandono de basura y el deterioro intencional de la infraestructura vial agravan las condiciones de las vías y requieren intervenciones más frecuentes y costosas.
- Falta de Participación en Programas de Mantenimiento: Pese a los esfuerzos por involucrar a la comunidad en programas de mantenimiento y conservación, la participación es limitada. La falta de interés y compromiso por parte de algunos residentes dificulta la implementación de acciones colectivas y sostenibles.
- Educación y Capacitación Insuficiente: La falta de programas educativos y de capacitación enfocados en la importancia de la conservación vial y el uso responsable de las infraestructuras limita la capacidad de la comunidad para contribuir de manera efectiva en el mantenimiento de las vías.

Estas dificultades reflejan la necesidad urgente de desarrollar estrategias que fomenten la colaboración y conciencia ciudadana en la conservación de la malla vial. Es fundamental promover la educación, la participación activa y la distribución equitativa de recursos para lograr un entorno vial más seguro y funcional para todos los habitantes de la localidad de Los Mártires.

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Dentro de este propósito se ha identificado resistencia por parte de la comunidad en los procesos de participación, así como desconfianza en las instituciones locales, por tal motivo, se debe fortalecer los procesos de comunicación entre el fondo de desarrollo local de los Mártires, instituciones presentes en el territorio, operadores y la comunidad, con el objetivo de poder dar a conocer la oferta amplia de servicios, programas y proyectos para que los diferentes grupos poblacionales puedan vincularse y acceder atendiendo a las necesidades y mitigando las problemáticas presentes en el territorio. Asimismo, se ejercerá un mayor seguimiento al cumplimiento de las propuestas de presupuestos participativos con el propósito de lograr mayor participación en este ejercicio.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2024

Ver Anexo No 1.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999